RECIBO A SATISFACCIÓN

Después de haber efectuado una revisión al contenido del Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 024 DE 2026 –IP 02-2026, se puede dar el recibo a satisfacción a la firma PORTES DE COLOMBIA SAS identificada con NIT 830006177-3, representada legalmente por el señor ERNESTO MANCIPE ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía número 79.345.137 de Bogotá D.C.,correspondiente a la prestación del servicio de transporte de personal y herramienta; así como de muebles, enseres, equipos de oficina y archivos pertenecientes a las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, incluyendo cargue y descargue de los elementos, según facturas Electrónicas de Venta, por valor de CINCUENTA MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS UN PESOS M/CTE.. ($50.009.201.00) M/CTE, relacionadas a continuación:

FACTURA	FECHA	VALOR
FEPT418	11/09/2026	$45.723.087.00
FEPT419	11/09/2026	$4.286.114.00
TOTAL		**$ 50.009.201.00**

Firmado en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2026

DAVID FERNANDO SANDOVAL MORALES
Profesional Universitario
Supervisor del Contrato

A02-02-02-006-005 SERVICIO TRANSPORTE CARGA

UNIDAD	No REGISTRO PPTAL	FECHA	RECURSO	VALOR	AFECTACION	NUEVO SALDO REGISTRO PPTAL
227	12626	27/03/2026	10 CSF	$ 67.725.000,00	$ -	$ 67.725.000,00
			FACTURA FEPT418 11/11/2026 SALDO		$ 32.313.336,00	$ 35.411.664,00
						$ 35.411.664,00
						$ 35.411.664,00
						$ 35.411.664,00
						$ 35.411.664,00

A02-02-02-006-004 SERVICIO TRANSPORTE PASAJEROS

UNIDAD	No REGISTRO PPTAL	FECHA	RECURSO	VALOR	AFECTACION	NUEVO SALDO REGISTRO PPTAL
227	12626	27/03/2026	10 CSF	$ 25.875.000,00	$ -	$ 25.875.000,00
				FACTURA FEPT357 11/09/2026	$ 5.698.058,00	$ 20.176.942,00
				FACTURA FEPT419 11/11/2026	$ 4.286.114,00	$ 15.890.828,00
						$ 15.890.828,00
						$ 15.890.828,00

A02-02-02-006-005 SERVICIO TRANSPORTE CARGA

UNIDAD	No REGISTRO PPTAL	FECHA	RECURSO	VALOR	AFECTACION	NUEVO SALDO REGISTRO PPTAL
827	40326	27/03/2026	10 CSF	$ 35.190.000,00	$ -	$ 35.190.000,00
				FACTURA FEPT356 11/09/2026	$ 21.780.249,00	$ 13.409.751,00
				FACTURA FEPT418 11/11/2026 ABONO	$ 13.409.751,00	$ -
						$ -
						$ -
						$ -
						$ -
						$ -

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
CALI - VALLE
INFORME DE SUPERVISIÓN

DATOS DEL INFORME

Fecha de Presentación	Periodo del Informe	Nombre del Contratista	Nombre de los
18/11/2026	Julio 1 -octubre 6 2026	PORTES DE COLOMBIA SAS	DAVID FERNAND MORA

DATOS DEL CONTRATO

Contrato Nro.	24 DE 2026	Tipo:	PRESTACION DE SERVICIOS	Convenio Nro.	IP-02-2026	Tipo:
Objeto:	CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL CAUCA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS , MUEBLES, ENSERES,EQUIPOS DE OFICINA Y ARCHIVOS PERTEN CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA					

Rubro	Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP	Valor de
A-02-02-02-006-005 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	2026	1626	03/27/2026	$6.210
A-02-02-02-006-005 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	2026	4226	03/27/2026	$67.72
A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	2026	4226	03/27/2026	$25.87
A-02-02-02-006-005 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	2026	15626	03/27/2026	$35.19
A-02-02-02-006-005 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	2026	58726	29/09/2026	$25.00

Vlr. Contrato Inicial	Valor Total	Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de Te
$135.000.000,00	$135.000.000,00	03/26/2026	8 MESES Y 24 DIAS	04/06/2026	12/31/

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Póliza Nro.	Fecha de la Póliza	Nro. Registro Presupuestal	Fecha del Registro Presupuestal	Fecha de Suscri
87547994000012531	03/27/2026	6726	03/27/2026	03/26/
87574994000028109	03/27/2026	12626	03/27/2026	03/26/
87547994000012531	03/27/2026	40326	03/27/2026	03/26/
87547994000012531 anexo 1	11/06/2026			03/26/
87574994000028109 anexo 1	11/06/2026			03/26/

MODIFICACIONES AL CONTRATO

	Nro.	Fecha de la A/P/OS	Tiempo	Valor	Tema de aclarac
Adiciones:	1	6/11/2026		$ 25.000.000,00	Adicionar en valor el Prestación de Servicio IP-02-2026, celebrad
Prorrogas:					
Otro sí:					

INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor del contrato	$160.000.000,00	% Anticipo	

Pagos				Amortización		
Fecha del pago	Forma de pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto
16/10/2026	FEPT356	13,61%	$ 21.780.249,00		$ 21.780.249,00	$ 0
16/10/2026	FEPT357	3,56%	$ 5.698.058,00		$ 5.698.058,00	$ 0
	FEPT418	28,58%	$ 45.723.087,00		$ 45.723.087,00	$ 0
	FEPT419	2,68%	$ 4.286.114,00		$ 4.286.114,00	$ 0
Pagos y % de Avance		**48,43%**	**$77.487.508,00**		**$ 77.487.508,00**	$0

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales (Incluir todas las obligaciones del Contrato - la cantidad de filas que sea necesario)	Actividades realizadas (verificacion de cada obligación)	Sopo
Ejecutar el objeto del contrato, conforme lo establecido en el Proceso de Selección y los valores ofertados:	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO No. 24 de 2026	Aporta informe de servi contratista con el respectiv por la Er
Prestar el servicio de acuerdo con lo señalado dentro de las Especificaciones Técnicas Esenciales – Condiciones Técnicas Exigidas.	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESENCIALES DEL CONTRATO No. 24 de 2026	

Guardar la reserva debida de la información a la que tenga acceso con ocasión del contrato y a no utilizarla sino exclusivamente en relación con los fines del mismo	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO	N/A
Poner todo su conocimiento y experiencia técnica en la ejecución del contratotomando las medidas necesarias que garanticen el correcto, eficiente y eficaz desarrollo.	**INFORMACION VEHICULOS**	
Designar un empleado que atienda los requerimientos de la Entidad, el trámite de cuentas, las quejas y demás información que se pretenda cruzar.	El contratista esta cumpliendo con este requisito aportando como contacto para atender los requerimientos de la Entidad el señor Yeison Mancipe con el cel.3147288572	N/A
Diligenciar el respectivo formato de viajes realizados, el cual deberá ser entregado por el Contratista a la Entidad, para la respectiva validación	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO	
Atender en forma oportuna las solicitudes, observaciones y reclamos que se presenten por el Supervisor del Contrato, en relación con el servicio contratado y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata, así como corregir a su costa el trabajo que no cumpla con lo previsto en las especificaciones técnicas	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO	CUMP
Garantizar la calidad del servicio y responder por ella de conformidad con el artículo 5 Numeral 4 de la Ley 80 de 1993.	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO	CUMP
Emplear personal idóneo, directamente contratado y supervisado por el CONTRATISTA	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO	CUMPLE APORT

PLACA	LICENCIA DE TRANSITO APORTA DOCUMENTO	CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	CAPACIDAD KG	SOAT VIGENCIA DESDE	SOAT VIGENCIA HASTA	TECNOMECANICA DESDE	TECNOMECANICA HASTA	SEGURO TODO RIESGO POIZA No.	SEGURO TODO RIESGO DESDE	SEGURO TODO RIESGO HASTA	SC D
TGK212	SI	CAMION	FURGON	4800	11/19/2025	11/19/2026	12/24/2025	12/24/2026	3111542	23/07/2025	28/10/2026	
NWW729	SI	CAMION	FURGON	5350	07/15/2026	07/15/2027	N/A MODELO 2026	N/A MODELO 2026	3111542	23/07/2025	28/10/2026	
NWW730	SI	CAMION	FURGON	5350	07/15/2026	07/15/2027	N/A MODELO 2026	N/A MODELO 2026	3111542	23/07/2025	28/10/2026	

Suscribir el Acta de Liquidación del contrato dentro de los cuatro (04) meses siguientes a su finalización. Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación previo requerimiento realizado por la entidad en dos (2) oportunidades o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA.	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución.	N/A
Responder por cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA o a terceras personas, comprometiéndose a repararlo en forma inmediata; de no hacerlo así, el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA procederá a corregirlo en la forma que estime conveniente, pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontaran de los pagos pendientes al CONTRATISTA	A LA FECHA NO SE HA PRESENTADO NINGUN DAÑO O PERJUICIO A LA ENTIDAD O A TERCERAS PERSONAS	N/A
Recibir y acatar las instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, así como también suministrar la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO	N/A
Pagar los impuestos de Ley propios de la actividad, acorde con el valor total del contrato.	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO	875 47 9940 No.875 74 994 De la compañía Ase Aprobadas por la Ent
Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación con la legalización y ejecución del contrato	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO	N/A
Informar al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del servicio	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO	N/A
Constituir las Garantías que establezca el Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, en el Contrato, así mismo deberá informar toda suspensión, reinicio y modificación del Contrato a la Compañía Aseguradora, a efectos de prorrogar las vigencias y/o modificar la suficiencia de las mismas en caso de requerirse.	EL CONTRATISTA CUMPLE, TODA VEZ QUE APORTO LAS GARANTIAS	875 47 9940 No.875 74 994 De la compañía Ase Aprobadas por la Ent

Cumplir con las obligaciones ambientales establecidas en el Proceso de Selección y las normas ambientales aplicables	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO	SOPO
Firmar conjuntamente con el Supervisor designado, el Acta de Inicio, suspensión, reiniciación y liquidación del Contrato. Para su validez las actas de suspensión, reiniciación y liquidación del Contrato, requieren de la aprobación de la Directora Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca.	EL CONTRATISTA Y LA ENTIDAD FIRMARON CONJUNTAMENTE EL ACTA DE INCIO EL 6 DE ABRIL DEL 2026+	
Adoptar las medidas que emita el Gobierno Nacional y/o el Consejo Superior de la Judicatura, ante la eventualidad de presentarse alguna emergencia sanitaria.	N/A	N/A
La presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No.000042 del 5 de mayo de 2020, expedida por Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.	Factura generada y subidas al SIIF, aprobada por el supervisor	FACTURA / FECH FEPT418 / 11/09/2 FEPT419 / 11/09/2 TOTAL
Cargar a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública, las facturas electrónicas o cuentas de cobro, para efectos de efectuar los pagos correspondientes. Las facturas electrónicas, cuentas de cobro y demás anexos, deberán ser cargados en la Sección No. 7 “Ejecución del contrato” subsección “Plan de pagos – crear” del contrato electrónico del SECOP II. 23. Todas las demás que surjan de la naturaleza del mismo.	Factura cargadas al SECOP II, aprobadas por el supervisor	FACTURA / FECH FEPT418 / 11/09/2 FEPT419 / 11/09/2 TOTAL
Garantizar la entrega total y en buen estado Los elementos.	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO	N/A
Entregar los elementos dentro del plazo pactado a partir del inicio de la ejecución	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO	SOPO

Asumir los costos de trasporte requeridos para realizar la entrega de los elementos adquiridos	N/A	N/A
Mantener los precios ofrecidos durante el término de duración del contrato	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO	OFER
Reparar a su costo cualquier daño causado a los muebles y enseres, durante la ejecución del objeto contractual.	N/A	N/A
Contar con personal idóneo que cuente con la experiencia y competencia suficiente, que permita garantizar el buen desarrollo del contrato.	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO	
Suministrar para la prestación del servicio lo siguiente: • Contar con la Revisión técnico-mecánica, realizada en un CDA (Centro de Diagnóstico Automotriz) con resolución del Ministerio de Transporte y avalado por el RUNT (Registro Único Nacional de Transito) de acuerdo a legislación. • Aportar Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente. •Tener Póliza de seguro contractual, extracontractual y todo riesgo, vigente. • Aportar Licencia de tránsito. • Aportar Licencia de conducción vigente. • Presentar planillas de pago de EPS, AFP, ARL mensuales, correspondientes al conductor y a los operarios. • Presentar la Ficha de mantenimiento del vehículo	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO	DOUME
Remitir al supervisor del contrato, con un (01) día de antelación a la prestación del servicio, las planillas de pago al día, de la afiliación a la seguridad social y ARL del personal que realizará dichas labores (conductor y operarios, según corresponda).		
Ante una eventualidad de cambio de personal o de vehículo, se deberá informar al supervisor del contrato, con mínimo un (1) día de anticipación a la fecha programada para la prestación del servicio y enviar la documentación correspondiente del nuevo personal o del nuevo vehículo	N/A	N/A

ITEM	OPERARIOS	CEDULA	PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL		ARL		
			No.	FECHA DE PAGO	APORTA DOCUMENTO	ENTIDAD	ESTAD
1	CRISTIAN AGUILERA	1073236420	9512371312	5/10/2026	SI	SURA	ACTIV
2	DAVID STEVEN VELANDIA ZARAZA	1033795270	9512371312	5/10/2026	SI	SURA	ACTIV
3	FABIO GUARNIZO	79564334	9512371312	5/10/2026	SI	SURA	ACTIV
4	GUSTAVO SIERRA	7160928	9512371312	5/10/2026	SI	SURA	ACTIV
5	JAIR LOAIZA	86035172	9512371312	5/10/2026	SI	SURA	ACTIV
6	JAIR LOPEZ	1.073.241.572	9512371312	5/10/2026	SI	SURA	ACTIV
7	JUAN CARLOS CORTES	79313326	9512371312	5/10/2026	SI	SURA	ACTIV
8	JUAN DAVID CORTES	1000472867	9512371312	5/10/2026		SURA	ACTIV

Diligenciar el respectivo formato de viajes realizados, el cual deberá ser entregado por el Contratista a la Entidad, para la respectiva validación.	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO	SOPO
Cada camión deberá contar con mínimo dos (02) carretillas, para el cargue y descargue de los elementos.	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO	N/A
Suministrar por su cuenta la totalidad de vehículos, personal y demás elementos necesarios para la ejecución del Contrato, así como el transporte de los mismos. NOTAS: - El número de operarios se definirá según el volumen, complejidad y urgencia del traslado. - La contratación se realizará en la modalidad de monto agotable, de manera que se ejecutará el presupuesto de acuerdo con las necesidades de viaje que surjan durante la vigencia 2025 y conforme los precios ofrecidos por la firma que resulte adjudicataria del presente proceso de selección. - En caso de que la Entidad llegare a requerir el servicio de traslado entre municipios no contemplados en la oferta económica, los nuevos servicios serán	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO	CONTR

Productos a Entregar	Productos Entregados	Fecha de entrega	% de Eje
1			
2			
3			

EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES **(Incluir en este acápite el enlace al expediente electrónico contractual, en el cu documentación soporte, las evidencias fotográficas y demás archivos que acreditan el cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme la naturaleza de**

Ver link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fgcedesajvalle%5Fcendoj%5Framajudicial%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATACION%2FCONTRATOS%20DESAJ%

GESTIÓN DE AVANCE (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periódo reportado) **O AVANCES DEL CRONOGRAMA Y ADELANTADAS FRENTE A POSIBLES RETRASOS.**

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Causas	Alternativas de Solución	Fecha de Solución	Gestión	Result

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SUSCRIPCION DEL INFORME

SUPERVISOR

Nombre	DAVID FERNANDO SANDOVAL MORALES
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Supervisores
DO SANDOVAL LES
. DE CALI – VALLE IECIENTES A LAS
el CDP
).000
5.000
5.000
0.000
0.000
erminación
2026
pción Contrato
2026
2026
2026
2026
2026
ción o alcance
Contrato Estatal de s No. 024 de 2026 – o con PORTES DE
Soporte
421035526
420956026
rtes

icios elaborado por el
o recibido a satisfacción
ntidad.

OPORTE MANTENIMIENTO VEHICULO	
APORTA OCUMENTO	FECHA
SI	5/10/2026
SI	5/10/2026
SI	5/10/2026



DE COLOMBIA S.A.S.

SERVICIOS DE CARGA
RATO 009-2026
ON A CORTE 6 OCTUBRE 2026

	CANTIDAD	DESCRIPCION	VR CONTRATO
AVCA)	1	COTIZACION	$ 1.800.000,0
	1	COTIZACION	$ 2.250.000,0
	1	4.0 TONELADAS + 2 OPERARIOS DE CARGA	$ 761.400,0
AVCA)	1	COTIZACION	$ 1.800.000,0
CA)	1	COTIZACION	$ 1.800.000,0
	1	COTIZACION	$ 1.800.000,0
AVCA)	1	COTIZACION	$ 1.800.000,0
CA)	1	COTIZACION	$ 1.800.000,0
	1	COTIZACION	$ 1.800.000,0
	1	COTIZACION	$ 1.800.000,0
	1	4.0 TONELADAS + 0 OPERARIOS DE CARGA - COTIZACION	$ 1.640.000,0
	1	8.0 TONELADAS + 0 OPERARIOS DE CARGA	$ 952.000,0
	1	4.0 TONELADAS + 0 OPERARIOS DE CARGA	$ 952.000,0
	1	4.0 TONELADAS + 0 OPERARIOS DE CARGA	$ 952.000,0
	1	8.0 TONELADAS + 0 OPERARIOS DE CARGA - COTIZACION	$ 2.100.000,0
	1	8.0 TONELADAS + 0 OPERARIOS DE CARGA	$ 1.907.798,0
	1	8.0 TONELADAS + 0 OPERARIOS DE CARGA - COTIZACION	$ 2.100.000,0
	1	8.0 TONELADAS + 0 OPERARIOS DE CARGA	$ 1.907.798,0
	1	8.0 TONELADAS + 0 OPERARIOS DE CARGA	$ 1.907.798,0
	1	8.0 TONELADAS + 0 OPERARIOS DE CARGA - COTIZACION	$ 1.640.000,0
	1	4.0 TONELADAS + 4 OPERARIOS DE CARGA	$ 952.000,0
CA)	1	COTIZACION	$ 1.800.000,0
CA)	1	COTIZACION	$ 1.800.000,0
	1	4.0 TONELADAS + 0 OPERARIOS DE CARGA	$ 952.000,0
CA)	1	COTIZACION	$ 1.800.000,0
CA)	1	COTIZACION	$ 1.800.000,0
	1	8.0 TONELADAS + 4 OPERARIOS DE CARGA	$ 1.907.798,0
			$ 49.710.192

PLE

PLE

A SOPORTES

A

A

A

)00012531
4000028109
guradora Solidaria
:idad el 27-03-2026

A

A

)00012531
4000028109
guradora Solidaria
:idad el 27-03-2026

RTE



A

A	VALOR
2026	$45.723.087.00
2026	$4.286.114.00
	$ 50.009.201.00

A	VALOR
2026	$45.723.087.00
2026	$4.286.114.00
	$ 50.009.201.00

A

RTE

RTE

A

RATO

ecución

al reposa la
cada contrato)

20CALI%2FExpedie

LAS ACCIONES

tados

Portes de Colombia
Logística

PORTES DE COLOMBIA SAS
NIT: 830006177-3
CL 16F 97 -66
BOGOTA Colombia
TEL: 3138700704
v.portes@hotmail.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No.FEPT418

Fecha generación: 11/11/2026 11:08:17
Fecha expedición: 11/11/2026 11:08:17
Medio de pago: Instrumento no definido

DATOS DE FACTURACIÓN

ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL CALI
NIT: 805003838-9
CARRERA 10 # 12-15 PALACIO DE JUSTICIA
CALI Colombia
TEL: 3145787501
dsandovalm@cendoj.ramajudicial.gov.co
David Fernando Sandoval Morales

DATOS DE ENTREGA

David Fernando Sandoval Morales
CARRERA 10 # 12-15 PALACIO DE JUSTICIA
CALI Colombia
TEL: 3145787501

CUFE: d7245b0a2b99def5431598ed628857276308b466d33f4c2d426077134b8d5634196118c489c6ebf8a5840aaed9b5a471

MONEDA / TRM	FORMA DE PAGO	FECHA	FECHA VENCIMIENTO	ORDEN DE VENTA
COP / $ 0,00	CREDITO	11/11/2026	09/12/2026	

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANT.	U/M	VR. UNIT.	IMP.	DCTO.	TOTAL
GS 80015535	REMESA DE CARGA Transporte de PRODUCTOS VARIOS desde CALI (VALLE DEL CAUCA) hasta ROLDANILLO Peso: 4000 Kg Cantidad: 1 Empaque: Varios **Nro. de Remesa:** 165984973 - GS80015535 **Valor de la remesa:** $ 1.800.000,00 **Cantidad de la carga transportada:** 4000 KGM	1	KGM	$ 1.800.000,00	0	$ 0,00	$ 1.800.000,00
GS 80016601	REMESA DE CARGA Transporte de PRODUCTOS VARIOS desde CALI (VALLE DEL CAUCA) hasta CALI Peso: 4000 Kg Cantidad: 1 Empaque: Varios **Nro. de Remesa:** 167762280 - GS80016601 **Valor de la remesa:** $ 1.640.000,00 **Cantidad de la carga transportada:** 4000 KGM	1	KGM	$ 1.640.000,00	0	$ 0,00	$ 1.640.000,00
GS 80016602	REMESA DE CARGA Transporte de PRODUCTOS VARIOS desde CALI (VALLE DEL CAUCA) hasta CALI Peso: 4000 Kg Cantidad: 1 Empaque: Varios **Nro. de Remesa:** 167762393 - GS80016602 **Valor de la remesa:** $ 953.899,00 **Cantidad de la carga transportada:** 4000 KGM	1	KGM	$ 953.899,00	0	$ 0,00	$ 953.899,00
GS 80016375	OTROS Transporte CAICEDONIA (VALLE DEL CAUCA) - CALI (VALLE DEL CAUCA) Peso: 400.0Kg Cantidad: 1.0	1	DE	$ 1.600.000,00	0	$ 0,00	$ 1.600.000,00
GS 80015672	OTROS Origen-Destino:CALI - CALI Peso: 400 Kg Cantidad: 1 Producto: PRODUCTOS VARIOS Remision:	1	DE	$ 782.400,00	0	$ 0,00	$ 782.400,00
GS 80016618	OTROS Origen-Destino:CALI - CALI Peso: 4000 Kg Cantidad: 2 Producto: PRODUCTOS VARIOS Remision:	1	DE	$ 953.899,00	0	$ 0,00	$ 953.899,00
GS 80016619	OTROS Origen-Destino:CALI - CALI Peso: 4000 Kg Cantidad: 1 Producto: PRODUCTOS VARIOS Remision:	1	DE	$ 953.899,00	0	$ 0,00	$ 953.899,00
GS 80017750	OTROS Origen-Destino:CALI - CALI Peso: 4000 Kg Cantidad: 2 Producto: PRODUCTOS VARIOS Remision:	1	DE	$ 3.280.000,00	0	$ 0,00	$ 3.280.000,00
GS 80017751	OTROS Origen-Destino:CALI - CALI Peso: 4000 Kg Cantidad: 2 Producto: PRODUCTOS VARIOS Remision:	1	DE	$ 1.907.798,00	0	$ 0,00	$ 1.907.798,00
GS 80017752	OTROS Origen-Destino:CALI - CALI Peso: 4000 Kg Cantidad: 2 Producto: PRODUCTOS VARIOS Remision:	1	DE	$ 3.280.000,00	0	$ 0,00	$ 3.280.000,00
GS 80017753	OTROS Origen-Destino:CALI - CALI Peso: 4000 Kg Cantidad: 2 Producto: PRODUCTOS VARIOS Remision:	1	DE	$ 1.907.798,00	0	$ 0,00	$ 1.907.798,00

#$27-01-01-227;024-2026;dsandovalm@cendoj.ramajudicial.gov.co#$
TRANSPORTE DE CARGA

SUBTOTAL	$ 45.723.087,00
TOTAL	**$ 45.723.087,00**

Autorización según resolución número 18764093364393 vigencia de 21/05/2025 al 21/05/2027 rango del 1 al 10000 prefijo FEPT

Proveedor Tecnológico: **ALIADDO SAS NIT:830099008-5** - www.aliaddo.com

Portes de Colombia
Logística

PORTES DE COLOMBIA SAS
NIT: 830006177-3
CL 16F 97 -66
BOGOTA Colombia
TEL: 3138700704
v.portes@hotmail.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No.FEPT418

Fecha generación: 11/11/2026 11:08:17
Fecha expedición: 11/11/2026 11:08:17
Medio de pago: Instrumento no definido

DATOS DE FACTURACIÓN

ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL CALI
NIT: 805003838-9
CARRERA 10 # 12-15 PALACIO DE JUSTICIA
CALI Colombia
TEL: 3145787501
dsandovalm@cendoj.ramajudicial.gov.co
David Fernando Sandoval Morales

DATOS DE ENTREGA

David Fernando Sandoval Morales
CARRERA 10 # 12-15 PALACIO DE JUSTICIA
CALI Colombia
TEL: 3145787501

CUFE: d7245b0a2b99def5431598ed628857276308b466d33f4c2d426077134b8d5634196118c489c6ebf8a5840aaed9b5a471

MONEDA / TRM	FORMA DE PAGO	FECHA	FECHA VENCIMIENTO	ORDEN DE VENTA
COP / $ 0,00	CREDITO	11/11/2026	09/12/2026	

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANT.	U/M	VR. UNIT.	IMP.	DCTO.	TOTAL
GS 80017754	OTROS Origen-Destino:CALI - CALI Peso: 4000 Kg Cantidad: 2 Producto: PRODUCTOS VARIOS Remision:	1	DE	$ 1.907.798,00	0	$ 0,00	$ 1.907.798,00
GS 80017755	OTROS Origen-Destino:CALI - CALI Peso: 4000 Kg Cantidad: 1 Producto: PRODUCTOS VARIOS Remision:	1	DE	$ 1.640.000,00	0	$ 0,00	$ 1.640.000,00
GS 80017756	OTROS Origen-Destino:CALI - CALI Peso: 4000 Kg Cantidad: 1 Producto: PRODUCTOS VARIOS Remision:	1	DE	$ 953.899,00	0	$ 0,00	$ 953.899,00
GS 80017757	OTROS Origen-Destino:CALI - CALI Peso: 4000 Kg Cantidad: 1 Producto: PRODUCTOS VARIOS Remision:	1	DE	$ 953.899,00	0	$ 0,00	$ 953.899,00
GS 80017758	OTROS Origen-Destino:CALI - CALI Peso: 4000 Kg Cantidad: 1 Producto: PRODUCTOS VARIOS Remision:	1	DE	$ 1.907.798,00	0	$ 0,00	$ 1.907.798,00
GS 80016183	OTROS Origen-Destino:CAICEDONIA - CALI Peso: 4000 Kg Cantidad: 1 Producto: PRODUCTOS VARIOS Remision:	1	DE	$ 1.600.000,00	0	$ 0,00	$ 1.600.000,00
GS 80016511	OTROS Origen-Destino:CAICEDONIA - CALI Peso: 30 Kg Cantidad: 1 Producto: PRODUCTOS VARIOS Remision:	1	DE	$ 1.600.000,00	0	$ 0,00	$ 1.600.000,00
GS 80015561	OTROS Origen-Destino:BOLIVAR - CALI Peso: 4000 Kg Cantidad: 1 Producto: PRODUCTOS VARIOS Remision:	1	DE	$ 2.100.000,00	0	$ 0,00	$ 2.100.000,00
GS 80016365	OTROS Origen-Destino:LA VICTORIA - CARTAGO Peso: 30 Kg Cantidad: 1 Producto: PRODUCTOS VARIOS Remision:	1	DE	$ 1.800.000,00	0	$ 0,00	$ 1.800.000,00
GS 80015885	OTROS Origen-Destino:LA VICTORIA - CARTAGO Peso: 400 Kg Cantidad: 1 Producto: PRODUCTOS VARIOS Remision:	1	DE	$ 1.800.000,00	0	$ 0,00	$ 1.800.000,00
GS 80017073	OTROS Origen-Destino:LA VICTORIA - CARTAGO Peso: 4000 Kg Cantidad: 1 Producto: PRODUCTOS VARIOS Remision:	1	DE	$ 1.800.000,00	0	$ 0,00	$ 1.800.000,00
GS 80017072	OTROS Origen-Destino:ANSERMANUEVO - CARTAGO Peso: 4000 Kg Cantidad: 1 Producto: PRODUCTOS VARIOS Remision:	1	DE	$ 1.800.000,00	0	$ 0,00	$ 1.800.000,00
GS 80017120	OTROS Origen-Destino:ANSERMANUEVO - CARTAGO Peso: 4000 Kg Cantidad: 1 Producto: PRODUCTOS VARIOS Remision:	1	DE	$ 1.800.000,00	0	$ 0,00	$ 1.800.000,00

#$27-01-01-227;024-2026;dsandovalm@cendoj.ramajudicial.gov.co#$
TRANSPORTE DE CARGA

SUBTOTAL	$ 45.723.087,00
TOTAL	**$ 45.723.087,00**

Autorización según resolución número 18764093364393 vigencia de 21/05/2025 al 21/05/2027 rango del 1 al 10000 prefijo FEPT

Proveedor Tecnológico: **ALIADDO SAS NIT:830099008-5** - www.aliaddo.com

Portes de Colombia
Logística

PORTES DE COLOMBIA SAS
NIT: 830006177-3
CL 16F 97 -66
BOGOTA Colombia
TEL: 3138700704
v.portes@hotmail.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No.FEPT418

Fecha generación: 11/11/2026 11:08:17
Fecha expedición: 11/11/2026 11:08:17
Medio de pago: Instrumento no definido

DATOS DE FACTURACIÓN

ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL CALI
NIT: 805003838-9
CARRERA 10 # 12-15 PALACIO DE JUSTICIA
CALI Colombia
TEL: 3145787501
dsandovalm@cendoj.ramajudicial.gov.co
David Fernando Sandoval Morales

DATOS DE ENTREGA

David Fernando Sandoval Morales
CARRERA 10 # 12-15 PALACIO DE JUSTICIA
CALI Colombia
TEL: 3145787501

CUFE: d7245b0a2b99def5431598ed628857276308b466d33f4c2d426077134b8d5634196118c489c6ebf8a5840aaed9b5a471

MONEDA / TRM	FORMA DE PAGO	FECHA	FECHA VENCIMIENTO	ORDEN DE VENTA
COP / $ 0,00	CREDITO	11/11/2026	09/12/2026	

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANT.	U/M	VR. UNIT.	IMP.	DCTO.	TOTAL
GS 80017121	OTROS Origen-Destino:ANSERMANUEVO - CARTAGO Peso: 4000 Kg Cantidad: 1 Producto: PRODUCTOS VARIOS Remision:	1	DE	$ 1.800.000,00	0	$ 0,00	$ 1.800.000,00
GS 80015862	OTROS Origen-Destino:BOLIVAR - ROLDANILLO Peso: 4000 Kg Cantidad: 1 Producto: PRODUCTOS VARIOS Remision:	1	DE	$ 1.600.000,00	0	$ 0,00	$ 1.600.000,00
GS 80016211	OTROS Origen-Destino:CAICEDONIA - ROLDANILLO Peso: 4000 Kg Cantidad: 1 Producto: PRODUCTOS VARIOS Remision:	1	DE	$ 1.600.000,00	0	$ 0,00	$ 1.600.000,00
Items: 27	**TOTAL**	27				$ 0,00	$ 45.723.087,00

#$27-01-01-227;024-2026;dsandovalm@cendoj.ramajudicial.gov.co#$
TRANSPORTE DE CARGA

SUBTOTAL	$ 45.723.087,00
TOTAL	**$ 45.723.087,00**

Autorización según resolución número 18764093364393 vigencia de 21/05/2025 al 21/05/2027 rango del 1 al 10000 prefijo FEPT

Proveedor Tecnológico: **ALIADDO SAS NIT:830099008-5** - www.aliaddo.com

Portes de Colombia
Logística

PORTES DE COLOMBIA SAS
NIT: 830006177-3
CL 16F 97 -66
BOGOTA Colombia
TEL: 3138700704
v.portes@hotmail.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No.FEPT419

Fecha generación: 11/11/2026 11:10:41
Fecha expedición: 11/11/2026 11:10:41
Medio de pago: Instrumento no definido

DATOS DE FACTURACIÓN

ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL CALI
NIT: 805003838-9
CARRERA 10 # 12-15 PALACIO DE JUSTICIA
CALI Colombia
TEL: 3145787501
dsandovalm@cendoj.ramajudicial.gov.co
David Fernando Sandoval Morales

DATOS DE ENTREGA

David Fernando Sandoval Morales
CARRERA 10 # 12-15 PALACIO DE JUSTICIA
CALI Colombia
TEL: 3145787501

CUFE: dcc81bd97ebc8d113706c8b6032272e7ec405b5861966ac10e0bdc647ae672807b6d41e9605a21c75c43f614c2f80769

MONEDA / TRM	FORMA DE PAGO	FECHA	FECHA VENCIMIENTO	ORDEN DE VENTA
COP / $ 0,00	CREDITO	11/11/2026	11/12/2026	

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANT.	U/M	VR. UNIT.	IMP.	DCTO.	TOTAL
GS 80017761	OTROS Origen-Destino:CALI - BUENAVENTURA Peso: 1000 Kg Cantidad: 1 Producto: PRODUCTOS VARIOS Remision:	1	DE	$ 1.003.744,00	0	$ 0,00	$ 1.003.744,00
GS 80011411	OTROS Origen-Destino:CALI - EL AGUILA Peso: 30 Kg Cantidad: 1 Producto: PRODUCTOS VARIOS Remision:	1	DE	$ 1.316.576,00	0	$ 0,00	$ 1.316.576,00
GS 80017760	OTROS Origen-Destino:CALI - VIJES Peso: 1000 Kg Cantidad: 1 Producto: PRODUCTOS VARIOS Remision:	1	DE	$ 964.869,00	0	$ 0,00	$ 964.869,00
GS 80011359	OTROS Origen-Destino:CALI - VIJES Peso: 1000 Kg Cantidad: 1 Producto: PRODUCTOS VARIOS Remision:	1	DE	$ 1.000.925,00	0	$ 0,00	$ 1.000.925,00
Items: 4	**TOTAL**	4				$ 0,00	$ 4.286.114,00

#$27-01-01-227;024-2026;dsandovalm@cendoj.ramajudicial.gov.co#$
TRANSPORTE DE PASAJEROS

SUBTOTAL	$ 4.286.114,00
TOTAL	**$ 4.286.114,00**

Autorización según resolución número 18764093364393 vigencia de 21/05/2025 al 21/05/2027 rango del 1 al 10000 prefijo FEPT

Proveedor Tecnológico: **ALIADDO SAS NIT:830099008-5** - www.aliaddo.com

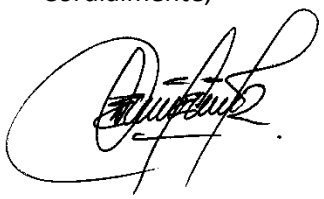
PORTES DE COLOMBIA S.A.S.
LOGISTICA

INFORME DE SERVCIOS DE CARGA
CONTRATO 024-2026
PERIODO FACTURACION A CORTE 6 OCTUBRE 2026

GUIA	FECHA	ORIGEN	DESTINO	CANTIDAD	DESCRIPCION	VR CONTRATO
80015535	19/08/2026	CALI (VALLE DEL CAUCA)	ROLDANILLO (VALLE DEL CAUCA)	1	COTIZACION	$ 1.800.000,00
80015561	20/08/2026	BOLIVAR (VALLE DEL CAUCA)	CALI (VALLE DEL CAUCA)	1	COTIZACION	$ 2.100.000,00
80015672	24/08/2026	CALI (VALLE DEL CAUCA)	CALI (VALLE DEL CAUCA)	1	4.0 TONELADAS + 2 OPERARIOS DE CARGA	$ 782.400,00
80015862	25/08/2026	BOLIVAR (VALLE DEL CAUCA)	ROLDANILLO (VALLE DEL CAUCA)	1	COTIZACION	$ 1.600.000,00
80015885	27/08/2026	LA VICTORIA (VALLE DEL CAUCA)	CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)	1	COTIZACION	$ 1.800.000,00
80016183	28/08/2026	CAICEDONIA (VALLE DEL CAUCA)	CALI (VALLE DEL CAUCA)	1	COTIZACION	$ 1.600.000,00
80016211	31/08/2026	CAICEDONIA (VALLE DEL CAUCA)	ROLDANILLO (VALLE DEL CAUCA)	1	COTIZACION	$ 1.600.000,00
80016365	4/09/2026	LA VICTORIA (VALLE DEL CAUCA)	CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)	1	COTIZACION	$ 1.800.000,00
80016375	4/09/2026	CAICEDONIA (VALLE DEL CAUCA)	CALI (VALLE DEL CAUCA)	1	COTIZACION	$ 1.600.000,00
80016511	7/09/2026	CAICEDONIA (VALLE DEL CAUCA)	CALI (VALLE DEL CAUCA)	1	COTIZACION	$ 1.600.000,00
80016601	14/09/2026	CALI (VALLE DEL CAUCA)	CALI (VALLE DEL CAUCA)	1	4.0 TONELADAS + 6 OPERARIOS DE CARGA - COTIZACION	$ 1.640.000,00
80016602	14/09/2026	CALI (VALLE DEL CAUCA)	CALI (VALLE DEL CAUCA)	1	4.0 TONELADAS +4 OPERARIOS DE CARGA	$ 953.899,00
80016618	15/09/2026	CALI (VALLE DEL CAUCA)	CALI (VALLE DEL CAUCA)	1	4.0 TONELADAS + 4 OPERARIOS DE CARGA	$ 953.899,00
80016619	15/09/2026	CALI (VALLE DEL CAUCA)	CALI (VALLE DEL CAUCA)	1	4.0 TONELADAS + 4 OPERARIOS DE CARGA	$ 953.899,00
80017750	22/09/2026	CALI (VALLE DEL CAUCA)	CALI (VALLE DEL CAUCA)	2	4.0 TONELADAS + 6 OPERARIOS DE CARGA - COTIZACION	$ 3.280.000,00
80017751	22/09/2026	CALI (VALLE DEL CAUCA)	CALI (VALLE DEL CAUCA)	2	4.0 TONELADAS + 4 OPERARIOS DE CARGA	$ 1.907.798,00
80017752	23/09/2026	CALI (VALLE DEL CAUCA)	CALI (VALLE DEL CAUCA)	2	4.0 TONELADAS + 6 OPERARIOS DE CARGA - COTIZACION	$ 3.280.000,00
80017753	23/09/2026	CALI (VALLE DEL CAUCA)	CALI (VALLE DEL CAUCA)	2	4.0 TONELADAS + 4 OPERARIOS DE CARGA	$ 1.907.798,00
80017754	24/09/2026	CALI (VALLE DEL CAUCA)	CALI (VALLE DEL CAUCA)	2	4.0 TONELADAS + 4 OPERARIOS DE CARGA	$ 1.907.798,00
80017755	24/09/2026	CALI (VALLE DEL CAUCA)	CALI (VALLE DEL CAUCA)	1	4.0 TONELADAS + 6 OPERARIOS DE CARGA - COTIZACION	$ 1.640.000,00
80017756	24/09/2026	CALI (VALLE DEL CAUCA)	CALI (VALLE DEL CAUCA)	1	4.0 TONELADAS + 4 OPERARIOS DE CARGA	$ 953.899,00
80017072	29/09/2026	ANSERMANUEVO (VALLE DEL CAUCA)	CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)	1	COTIZACION	$ 1.800.000,00
80017073	30/09/2026	LA VICTORIA (VALLE DEL CAUCA)	CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)	1	COTIZACION	$ 1.800.000,00
80017757	29/09/2026	CALI (VALLE DEL CAUCA)	CALI (VALLE DEL CAUCA)	1	4.0 TONELADAS + 4 OPERARIOS DE CARGA	$ 953.899,00
80017120	2/10/2026	ANSERMANUEVO (VALLE DEL CAUCA)	CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)	1	COTIZACION	$ 1.800.000,00
80017121	2/10/2026	ANSERMANUEVO (VALLE DEL CAUCA)	CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)	1	COTIZACION	$ 1.800.000,00
80017758	2/10/2026	CALI (VALLE DEL CAUCA)	CALI (VALLE DEL CAUCA)	2	4.0 TONELADAS + 4 OPERARIOS DE CARGA	$ 1.907.798,00
						$ 45.723.087,00

Calle 16F No. 97-66 Bogotá
Kilómetro 3 vía Funza Siberia Parque industrial Galicia - Manzana C Bodega 7
Tels.: 8267683/7521/7304 - Cel.:3138700704 - 311 226 5404
portesdecolombia@gmail.com - v.portes@hotmail.com - www.portesdecolombia.com

Cordialmente,



YEISON MANCIPE.
Coordinador Logístico.

PORTES DE COLOMBIA S.A.S.
LOGISTICA

INFORME DE SERVCIOS DE PASAJEROS
CONTRATO 024-2026
PERIODO FACTURACION A CORTE 6 OCTUBRE 2026

GUIA	FECHA	ORIGEN	DESTINO	CANTIDAD	DESCRIPCION	VR CONTRATO
80011359	29/07/2026	***CALI (VALLE DEL CAUCA)***	***VIJES (VALLE DEL CAUCA)***	1	**CAMIONETA DOBLE CABINA**	$ 1.000.925,00
80011411	3/08/2026	***CALI (VALLE DEL CAUCA)***	***EL AGUILA (VALLE DEL CAUCA)***	1	**CAMIONETA DOBLE CABINA**	$ 1.316.576,00
80017760	14/09/2026	***CALI (VALLE DEL CAUCA)***	***VIJES (VALLE DEL CAUCA)***	1	**CAMIONETA DOBLE CABINA**	$ 964.869,00
80017761	6/10/2026	***CALI (VALLE DEL CAUCA)***	***BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)***	1	**CAMIONETA DOBLE CABINA**	$ 1.003.744,00
						$ 4.286.114,00

Cordialmente,



YEISON MANCIPE.
Coordinador Logístico.

Calle 16F No. 97-66 Bogotá
Kilómetro 3 vía Funza Siberia Parque industrial Galicia - Manzana C Bodega 7
Tels.: 8267683/7521/7304 - Cel.:3138700704 - 311 226 5404
portesdecolombia@gmail.com - v.portes@hotmail.com - www.portesdecolombia.com

PORTES DE COLOMBIA S.A.S.
L O G I S T I C A

Cali, 1 de Octubre de 2026

CERTIFICACION DE APLICACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Por medio de la presente y de acuerdo a la Ley 99 de 1993 - Decreto 1076 de 2015 Art. 2.2.2.3.2.3, se establecen qué actividades comerciales deben adoptar el Plan De Manejo Ambiental, que para la actividad de transporte solo aplica para el transporte de sustancias o mercancías peligrosas, en este entendido certificamos que nuestra compañía **PORTES DE COLOMBIA S.A.S** no está obligada a la adopción de dicho plan. Sin embargo, mediante la ejecución del contrato **N° IP-024-2026**, los colaboradores autorizados y en representación de **PORTES DE COLOMBIA S.A.S** se acogieron, dando cumplimiento al Plan De Gestión Ambiental de la rama judicial (**Acuerdo N° PSAA14–10160 de junio 12 de 2014**) numeral 1ro y 5to del artículo 3ro del título 1ro **(AMBITO DE APLICACIÓN Y OBJETIVOS**) el cual reza de la siguiente manera “

TÍTULO I
ÁMBITO DE APLICACIÓN Y OBJETIVOS

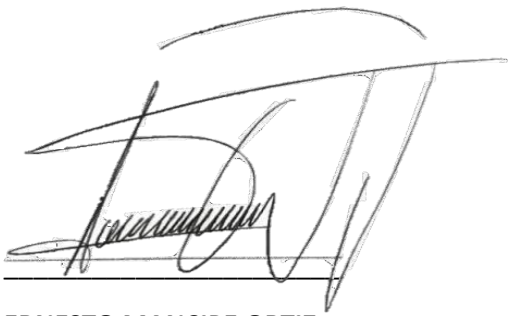
ARTÍCULO 2.- *Ámbito de aplicación.* El Plan de Gestión Ambiental tiene como ámbito de aplicación las actividades administrativas y judiciales de la Rama Judicial con impacto ambiental.

ARTÍCULO 3.- *Objetivos.* De conformidad con los objetivos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente "SIGCMA", el Plan de Gestión Ambiental tiene los siguientes objetivos:

1. Conservar y aprovechar de manera racional y eficiente los recursos naturales utilizados por la entidad, en especial el uso del papel, el agua y la energía.
2. Prevenir la contaminación ambiental potencial generada por las actividades administrativas y judiciales.
3. Gestionar ambientalmente los residuos sólidos generados.
4. Garantizar el oportuno y eficaz cumplimiento de la legislación ambiental aplicable a las actividades administrativas y laborales.
5. Propiciar un ambiente de trabajo seguro y saludable para los empleados y funcionarios judiciales.

De igual manera los vehículos de transporte de carga identificados con las placas **NWW729 y NWW730**, utilizados para la ejecución de dicho contrato cuentan con el certificado de revisión técnico-mecánica y de emisión de gases contaminantes realizado por un Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) el cual está autorizado por el ministerio de transporte e inscrito ante el RUNT. Como soporte, se adjunta copias de los certificados correspondientes a las placas en mención.

Cordialmente



ERNESTO MANCIPE ORTIZ
Representante Legal

Calle 16F No. 97-66 Bogotá
Kilómetro 3 vía Funza Siberia Parque industrial Galicia - Manzana C Bodega 7
Tels.: 8267683/7521/7304 - Cel.:3138700704 - 311 226 5404
portesdecolombia@gmail.com - v.portes@hotmail.com - www.portesdecolombia.com

PORTES DE COLOMBIA S.A.S.
L O G I S T I C A

Bogotá 11 de noviembre de 2026

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

Señores,

ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL CALI.

ALEXANDRA HERNANDEZ GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía No.**53.077.427** de Bogotá en calidad de Revisor Fiscal de la Empresa **PORTES DE COLOMBIA SAS.** Con Nit. No.830.006.177-3, anteriormente **PORTES DE COLOMBIA LTDA**, manifiesto bajo gravedad de juramento: Que hemos cumplido nuestras obligaciones con los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF, SENA en los últimos seis meses y a la fecha nos encontramos al día y a Paz y Salvo por los anteriores conceptos.

Lo anterior en Cumplimiento con el Articulo 50 de la Ley 789 de 2002

ALEXANDRA HERNANDEZ GUTIERREZ
Revisor Fiscal
Tarjeta de Profesional No. 145001-T

PORTES DE COLOMBIA S.A.S.
L O G I S T I C A

Bogotá, 28 de agosto de 2026

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali
Atn. David Fernando Sandoval Morales
Profesional Universitario

REF.: Cotización para la prestación de los servicios de transporte de carga

Respetados Señores,

A continuación, se remite cotización

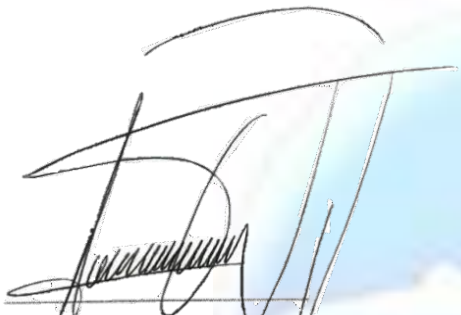
Vehículo tipo NPR con capacidad aproximada de carga de 4 toneladas con: Un (1) conductor y dos (2) operarios de carga

A. TRASLADO DE MUEBLES Y/O ENSERES Y/O EQUIPOS DE OFICINA Y/O ARCHIVOS EN VEHICULO TIPO CAMIÓN, CON CONDUCTOR Y OPERARIOS DE CARGA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Traslado de muebles y/o enseres y/o equipos de oficina y/o archivos Intermunicipal desde Ansermanuevo (V) hacia Cartago	Ruta	**1**	**$ 1.800.000**	**$ 1.800.000**

- La presente cotización tiene una vigencia de 30 días calendario.
- Incluye todos los impuestos.
- Servicio de transporte exento de IVA de acuerdo a lo establecido en el artículo 476 del estatuto tributario en sus numerales 9 y 10.
- Contamos con póliza de transporte automático de mercancías por un monto de $2.000.000.000.

Cordialmente,



Nombre: **ERNESTO MANCIPE ORTIZ**
Cargo: Representanta Legal
Documento de Identidad: 79.345.137 de Bogotá

PORTES DE COLOMBIA S.A.S.
L O G I S T I C A

Bogotá, 20 de agosto de 2026

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali
Atn. David Fernando Sandoval Morales
Profesional Universitario

REF.: Cotización para la prestación de los servicios de transporte de carga

Respetados Señores,

A continuación, se remite cotización

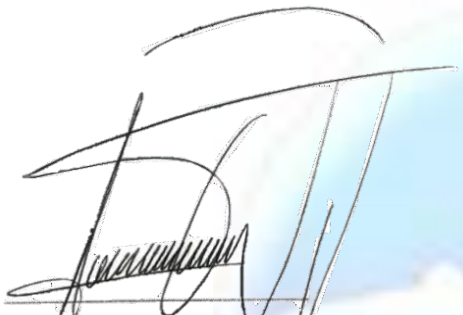
Vehículo tipo NKR con capacidad aproximada de carga de 4.0 toneladas con: Un (1) conductor y dos (2) operarios de carga.

A. TRASLADO DE MUEBLES Y/O ENSERES Y/O EQUIPOS DE OFICINA Y/O ARCHIVOS EN VEHICULO TIPO CAMIÓN, CON CONDUCTOR Y OPERARIOS DE CARGA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Traslado de muebles y/o enseres y/o equipos de oficina y/o archivos Intermunicipal Ruta de Bolivar hacia Cali.	Ruta	**1**	**$ 2.100.000**	**$ 2.100.000**

- La presente cotización tiene una vigencia de 30 días calendario.
- Incluye todos los impuestos.
- Servicio de transporte exento de IVA de acuerdo a lo establecido en el artículo 476 del estatuto tributario en sus numerales 9 y 10.
- Contamos con póliza de transporte automático de mercancías por un monto de $2.000.000.000.

Cordialmente,



Nombre: **ERNESTO MANCIPE ORTIZ**
Cargo: Representanta Legal
Documento de Identidad: 79.345.137 de Bogotá

PORTES DE COLOMBIA S.A.S.
L O G I S T I C A

Bogotá, 24 de agosto de 2026

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali
Atn. David Fernando Sandoval Morales
Profesional Universitario

REF.: Cotización para la prestación de los servicios de transporte de carga

Respetados Señores,

A continuación, se remite cotización

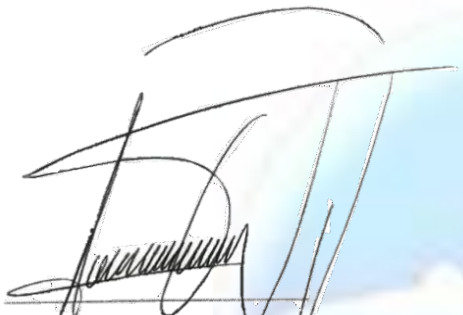
Vehículo tipo NKR con capacidad aproximada de carga de 2.6 toneladas con: Un (1) conductor y dos (2) operarios de carga

A. TRASLADO DE MUEBLES Y/O ENSERES Y/O EQUIPOS DE OFICINA Y/O ARCHIVOS EN VEHICULO TIPO CAMIÓN, CON CONDUCTOR Y OPERARIOS DE CARGA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Traslado de muebles y/o enseres y/o equipos de oficina y/o archivos Intermunicipal Ruta de Bolívar hacia Roldanillo.	Ruta	**1**	**$ 1.600.000**	**$ 1.600.000**

- La presente cotización tiene una vigencia de 30 días calendario.
- Incluye todos los impuestos.
- Servicio de transporte exento de IVA de acuerdo a lo establecido en el artículo 476 del estatuto tributario en sus numerales 9 y 10.
- Contamos con póliza de transporte automático de mercancías por un monto de $2.000.000.000.

Cordialmente,



Nombre: **ERNESTO MANCIPE ORTIZ**
Cargo: Representanta Legal
Documento de Identidad: 79.345.137 de Bogotá

PORTES DE COLOMBIA S.A.S.
L O G I S T I C A

Bogotá, 28 de julio de 2026

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali
Atn. David Fernando Sandoval Morales Profesional Universitario

REF.: Cotización para la prestación de los servicios de transporte de carga

Respetados Señores,

A continuación, se remite cotización del **"TRASLADO DE PERSONAL (HASTA CUATRO PASAJEROS) CON HERRAMIENTA Y/O ENSERES Y/O EQUIPOS DE OFICINA, EN VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA CON ESTACAS, CON SU RESPECTIVO CONDUCTOR"**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	**Recorrido desde Cali hacia Restrepo-Vijes retornando el mismo día**	RECORRIDO	1	$ 1.450.000,00

- La presente cotización tiene una vigencia de 30 días calendario.
- Incluye todos los impuestos.
- Servicio de transporte exento de IVA de acuerdo a lo establecido en el artículo 476 del estatuto tributario en sus numerales 9 y 10.
- Contamos con póliza de transporte automático de mercancías por un monto de $2.000.000.000.

Cordialmente,



Nombre: **ERNESTO MANCIPE ORTIZ**
Cargo: Representanta Legal
Documento de Identidad: 79.345.137 de Bogotá

PORTES DE COLOMBIA S.A.S.
L O G I S T I C A

Bogotá, 14 de julio de 2026

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali
Atn. David Fernando Sandoval Morales
Profesional Universitario

REF.: Cotización para la prestación de los servicios de transporte de carga

Respetados Señores,

A continuación, se remite cotización

Vehículo tipo NKR con capacidad aproximada de carga de 4.0 toneladas con: Un (1) conductor y ocho (8) operarios de carga.

A. TRASLADO DE MUEBLES Y/O ENSERES Y/O EQUIPOS DE OFICINA Y/O ARCHIVOS EN VEHICULO TIPO CAMIÓN, CON CONDUCTOR Y OPERARIOS DE CARGA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Traslado de muebles y/o enseres y/o equipos de oficina y/o archivos dentro del perímetro urbano de Cali.	Ruta	**1**	**$ 2.280.000**	**$ 2.280.000**

- La presente cotización tiene una vigencia de 30 días calendario.

- Incluye todos los impuestos.
- Servicio de transporte exento de IVA de acuerdo a lo establecido en el artículo 476 del estatuto tributario en sus numerales 9 y 10.
- Contamos con póliza de transporte automático de mercancías por un monto de $2.000.000.000.

Cordialmente,



Nombre: **ERNESTO MANCIPE ORTIZ**
Cargo: Representanta Legal
Documento de Identidad: 79.345.137 de Bogotá

PORTES DE COLOMBIA S.A.S.
L O G I S T I C A

Bogotá, 26 de agosto de 2026

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali
Atn. David Fernando Sandoval Morales
Profesional Universitario

REF.: Cotización para la prestación de los servicios de transporte de carga

Respetados Señores,

A continuación, se remite cotización

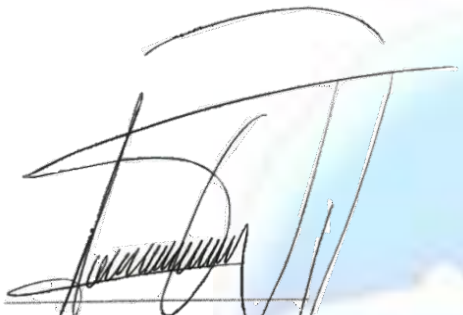
Vehículo tipo NPR con capacidad aproximada de carga de 4 toneladas con: Un (1) conductor y dos (2) operarios de carga

A. TRASLADO DE MUEBLES Y/O ENSERES Y/O EQUIPOS DE OFICINA Y/O ARCHIVOS EN VEHICULO TIPO CAMIÓN, CON CONDUCTOR Y OPERARIOS DE CARGA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Traslado de muebles y/o enseres y/o equipos de oficina y/o archivos Intermunicipal desde La Victoria (Valle) hacia Cartago.	Ruta	**1**	**$ 1.800.000**	**$ 1.800.000**

- La presente cotización tiene una vigencia de 30 días calendario.
- Incluye todos los impuestos.
- Servicio de transporte exento de IVA de acuerdo a lo establecido en el artículo 476 del estatuto tributario en sus numerales 9 y 10.
- Contamos con póliza de transporte automático de mercancías por un monto de $2.000.000.000.

Cordialmente,



Nombre: **ERNESTO MANCIPE ORTIZ**
Cargo: Representanta Legal
Documento de Identidad: 79.345.137 de Bogotá

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A05DDBA448CBAA993

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEXANDRA HERNANDEZ GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53077427 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 145001-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **53.077.427**

HERNANDEZ GUTIERREZ

APELLIDOS

ALEXANDRA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-NOV-1985**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-ENE-2004 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500116-45126154-F-0053077427-20040728 **05587** 04210B 02 153739865

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

145001-T



ALEXANDRA
HERNANDEZ GUTIERREZ
C.C. 53077427
RESOLUCION INSCRIPCION 274 **FECHA 15/10/2009**
UNIVERSIDAD AGUSTINIANA

PRESIDENTE Leonardo Sánchez G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 155431

69235

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DESEGURIDAD SOCIAL YAPORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **ALEXANDRA HERNÁNDEZ GUTIERREZ**, identificado con C.C. **53.077.427**, y con Tarjeta Profesional No. 145001-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de PORTES DE COLOMBIA SAS identificada con Nit 830.006.177-3 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de la presentación de los documentos, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada enBogotá, al (05) día del mes de noviembre de 2026.

ALEXANDRAHERNANDEZ GUTIERREZ
Revisor Fiscal Tarjeta de Profesional
No. 145001-T

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830006177	3	PORTES DE COLOMBIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PORTES	CALLE 16F 97 - 66	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3212287207	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-10	2026-11	803963201	9513990829	E	2026/11/20	2026/11/05	BANCOLOMBIA	0	$34,045,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PORTES (60 Afiliados)																								$101,851,828	$16,384,200			$123,853,638	$6,530,300			$124,558,862	$4,918,100			$123,853,638		$5,288,200		$18,500,000	$925,000		$34,045,800
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO (60 Afiliados)																								$101,851,828	$16,384,200			$123,853,638	$6,530,300			$124,558,862	$4,918,100			$123,853,638		$5,288,200		$18,500,000	$925,000		$34,045,800
Ciudad: MANTA Depto: CUNDINAMARCA (60 Afiliados)																								$101,851,828	$16,384,200			$123,853,638	$6,530,300			$124,558,862	$4,918,100			$123,853,638		$5,288,200		$18,500,000	$925,000		$34,045,800
1	CC	1073236420	AGUILERA CRISTIAN	X																	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
2	CC	9293808	ALVAREZ ESTEBAN	X																	230301	15	$875,453	$140,100	CCFC55	15	$875,453	$35,100	CCF22	15	$875,453	$35,100	14-11	15	$875,453	4.350%	$38,100	15	$0	$0	Si	$248,400
3	CC	1001045834	ANDRADE YEISON																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
4	CC	1018437325	BAJONERO GINA																		230201	30	$2,320,000	$371,200	EPS008	30	$2,320,000	$92,800	CCF22	30	$2,320,000	$92,800	14-11	30	$2,320,000	4.350%	$101,000	30	$0	$0	Si	$657,800
5	CC	1065656312	BARRIOS DIDIER	X																	230301	15	$875,453	$140,100	EPSIC1	15	$875,453	$35,100	CCF22	15	$875,453	$35,100	14-11	15	$875,453	4.350%	$38,100	15	$0	$0	Si	$248,400
6	CC	1070388489	BUSTAMANTE YULIETH																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
7	CC	7701984	CARDENAS GILBERTO	X																	230201	15	$875,453	$140,100	EPS010	15	$875,453	$35,100	CCF22	15	$875,453	$35,100	14-11	15	$875,453	4.350%	$38,100	15	$0	$0	Si	$248,400
8	CC	1005162973	CARREÑO CRISTIAN	X																	230201	15	$875,453	$140,100	EPS005	15	$875,453	$35,100	CCF22	15	$875,453	$35,100	14-11	15	$875,453	4.350%	$38,100	15	$0	$0	Si	$248,400
9	CC	7689939	CASTAÑO JOHN																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
10	CC	79871874	CASTILLO VILMER																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
11	CC	88200802	CASTRO ANIBAL																		230301	30	$1,750,905	$280,200	MIN002	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
12	CC	1000472867	CORTES JUAN																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
13	CC	79313326	CORTES JUAN																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
14	CC	1033100406	DUQUE CESAR																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
15	CC	79868658	ESCOBAR HERMES																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPSC34	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
16	CC	1067283083	FUENTES JUAN																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS048	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
17	CC	1073237142	GARZON MARYBEL																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
18	CC	93137799	GOMEZ DARWIN																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
19	CC	1073506754	GONZALEZ JEISSON	X																	230301	8	$466,908	$74,800	EPS017	8	$466,908	$18,700	CCF22	8	$466,908	$18,700	14-11	8	$466,908	4.350%	$20,400	8	$0	$0	Si	$132,600
20	CC	1073251752	GOYENECHE STIVEN																		230201	30	$2,300,000	$368,000	EPS008	30	$2,300,000	$92,000	CCF22	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	4.350%	$100,100	30	$0	$0	Si	$652,100
21	CC	79564334	GUARNIZO FABIO																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
22	CC	1013096609	GUARNIZO JUAN																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
23	CC	79348815	HERNANDEZ CARLOS																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
24	CC	80186793	HERNANDEZ YERY		X																230301	15	$875,453	$140,100	EPS010	15	$875,453	$35,100	CCF22	15	$1,230,497	$49,300	14-11	15	$875,453	4.350%	$38,100	15	$0	$0	Si	$262,600
25	CC	52023524	HERRERA CLARA																		230201	19	$1,108,907	$177,500	EPS037	19	$1,108,907	$44,400	CCF22	19	$1,108,907	$44,400	14-11	19	$1,108,907	4.350%	$48,300	19	$0	$0	Si	$314,600
26	CC	52023524	HERRERA CLARA													X					230201	11	$641,999	$102,800	EPS037	11	$641,999	$25,700	CCF22	11	$992,179	$39,700	14-11	11	$641,999	0.000%	$0	11	$0	$0	Si	$168,200

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				57	$16,384,200	$0	$0	$16,384,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	14	$4,987,300	$0	$0	$4,987,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	28	$7,235,300	$0	$0	$7,235,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	14	$3,881,400	$0	$0	$3,881,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				60	$5,288,200	$0	$0	$5,288,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	60	$5,288,200	$0	$0	$5,288,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				60	$4,918,100	$0	$0	$4,918,100
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	60	$4,918,100	$0	$0	$4,918,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 15)				60	$6,530,300	$0	$0	$6,530,300
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$70,100	$0	$0	$70,100
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$70,100	$0	$0	$70,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$395,100	$0	$0	$395,100
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	1	$35,100	$0	$0	$35,100
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$147,400	$0	$0	$147,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	14	$979,900	$0	$0	$979,900
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$70,100	$0	$0	$70,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$70,100	$0	$0	$70,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$570,800	$0	$0	$570,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	1	$35,100	$0	$0	$35,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$403,500	$0	$0	$403,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	13	$3,472,700	$0	$0	$3,472,700
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$70,100	$0	$0	$70,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$555,000	$0	$0	$555,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$555,000	$0	$0	$555,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$370,000	$0	$0	$370,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$370,000	$0	$0	$370,000
TOTAL				**60**	**$34,045,800**	**$0**	**$0**	**$34,045,800**

aportes en línea

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 830006177	3	PORTES DE COLOMBIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PORTES	CALLE 16F 97 - 66	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3212287207

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	**2026-10**	Periodo Salud	**2026-11**
Fecha límite de pago	**2026/11/20**	Fecha de pago	**2026/11/05**
Dias de mora	**0**	Tasa de mora	**26.16%**

TOTALES	
Valor a pagar	**$34,045,800**
Intereses de mora	**$0**
Saldos e incapacidades	**$0**
Valor total	**$34,045,800**

DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Clave planilla	**9513990829**
Clave de pago	**803963201**
Banco	**BANCOLOMBIA**

2026/11/05 12:07 PM

Certificado Bancario

Martes, 03 de noviembre de 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PORTES DE COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT 830006177, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	15978549583	2012/01/19	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A05DDBA448CBAA993

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEXANDRA HERNANDEZ GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53077427 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 145001-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **53.077.427**

HERNANDEZ GUTIERREZ

APELLIDOS

ALEXANDRA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-NOV-1985**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-ENE-2004 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500116-45126154-F-0053077427-20040728 **05587** 04210B 02 153739865

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

145001-T



ALEXANDRA
HERNANDEZ GUTIERREZ
C.C. 53077427
RESOLUCION INSCRIPCION 274 **FECHA 15/10/2009**
UNIVERSIDAD AGUSTINIANA

PRESIDENTE Leonardo Sánchez G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 155431

69235

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DESEGURIDAD SOCIAL YAPORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **ALEXANDRA HERNÁNDEZ GUTIERREZ**, identificado con C.C. **53.077.427**, y con Tarjeta Profesional No. 145001-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de PORTES DE COLOMBIA SAS identificada con Nit 830.006.177-3 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de la presentación de los documentos, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, al (05) día del mes de octubre de 2026.

ALEXANDRAHERNANDEZ GUTIERREZ
Revisor Fiscal Tarjeta de Profesional
No. 145001-T

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830006177	3	PORTES DE COLOMBIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PORTES	CALLE 16F 97 - 66	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3212287207	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-10	713187255	9512371312	E	2026/10/20	2026/10/05	BANCOLOMBIA	0	$32,203,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PORTES (51 Afiliados)																						$95,957,110	$15,440,500			$117,958,920	$6,289,100			$117,558,919	$4,616,200			$117,958,920		$4,933,000		$18,500,000	$925,000		$32,203,800
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO (51 Afiliados)																						$95,957,110	$15,440,500			$117,958,920	$6,289,100			$117,558,919	$4,616,200			$117,958,920		$4,933,000		$18,500,000	$925,000		$32,203,800
Ciudad: MANTA Depto: CUNDINAMARCA (51 Afiliados)																						$95,957,110	$15,440,500			$117,958,920	$6,289,100			$117,558,919	$4,616,200			$117,958,920		$4,933,000		$18,500,000	$925,000		$32,203,800
1	CC	1073236420	AGUILERA CRISTIAN																	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
2	CC	1001045834	ANDRADE YEISON																	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
3	CC	1018437325	BAJONERO GINA																	230201	30	$2,320,000	$371,200	EPS008	30	$2,320,000	$92,800	CCF22	30	$2,320,000	$92,800	14-11	30	$2,320,000	4.350%	$101,000	30	$0	$0	Si	$657,800
4	CC	1070388489	BUSTAMANTE YULIETH																	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
5	CC	7689939	CASTAÑO JOHN																	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
6	CC	79871874	CASTILLO VILMER																	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
7	CC	88200802	CASTRO ANIBAL																	230301	30	$1,750,905	$280,200	MIN002	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
8	CC	1000472867	CORTES JUAN																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
9	CC	79313326	CORTES JUAN																	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
10	CC	1033100406	DUQUE CESAR																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
11	CC	79868658	ESCOBAR HERMES																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPSC34	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
12	CC	1067283083	FUENTES JUAN																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS048	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
13	CC	1073237142	GARZON MARYBEL																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
14	CC	93137799	GOMEZ DARWIN																	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
15	CC	1073251752	GOYENECHE STIVEN																	230201	30	$2,300,000	$368,000	EPS008	30	$2,300,000	$92,000	CCF22	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	4.350%	$100,100	30	$0	$0	Si	$652,100
16	CC	79564334	GUARNIZO FABIO																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
17	CC	1013096609	GUARNIZO JUAN																	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
18	CC	79348815	HERNANDEZ CARLOS																	25-14	26	$1,517,451	$242,800	EPS017	26	$1,517,451	$60,700	CCF22	26	$1,517,451	$60,700	14-11	26	$1,517,451	4.350%	$66,100	26	$0	$0	Si	$430,300
19	CC	79348815	HERNANDEZ CARLOS											X						25-14	4	$233,454	$37,400	EPS017	4	$233,454	$9,400	CCF22	4	$233,454	$0	14-11	4	$233,454	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$46,800
20	CC	80186793	HERNANDEZ YERY																	230301	13	$758,726	$121,400	EPS010	13	$758,726	$30,400	CCF22	13	$758,726	$30,400	14-11	13	$758,726	4.350%	$33,100	13	$0	$0	Si	$215,300
21	CC	80186793	HERNANDEZ YERY													X				230301	17	$992,180	$158,800	EPS010	17	$992,180	$39,700	CCF22	17	$992,179	$39,700	14-11	17	$992,180	0.000%	$0	17	$0	$0	Si	$238,200
22	CC	52023524	HERRERA CLARA																	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
23	CC	1073524089	HERRERA DIANA																	25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	4.350%	$87,000	30	$0	$0	Si	$567,000
24	CC	86035172	LOAIZA JAIR																	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
25	CC	1140862909	LOPEZ FAIZETH																	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
26	CC	1023363364	LOPEZ GILBER																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				48	$15,440,500	$0	$0	$15,440,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	13	$4,847,200	$0	$0	$4,847,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	23	$6,852,200	$0	$0	$6,852,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	$3,460,900	$0	$0	$3,460,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				51	$4,933,000	$0	$0	$4,933,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	51	$4,933,000	$0	$0	$4,933,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				51	$4,616,200	$0	$0	$4,616,200
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	51	$4,616,200	$0	$0	$4,616,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 13)				51	$6,289,100	$0	$0	$6,289,100
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$70,100	$0	$0	$70,100
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$70,100	$0	$0	$70,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$395,100	$0	$0	$395,100
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$140,200	$0	$0	$140,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	13	$956,500	$0	$0	$956,500
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$70,100	$0	$0	$70,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$70,100	$0	$0	$70,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$500,600	$0	$0	$500,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$368,400	$0	$0	$368,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	12	$3,437,600	$0	$0	$3,437,600
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$70,100	$0	$0	$70,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$555,000	$0	$0	$555,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$555,000	$0	$0	$555,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$370,000	$0	$0	$370,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$370,000	$0	$0	$370,000
TOTAL				**51**	**$32,203,800**	**$0**	**$0**	**$32,203,800**

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 830006177	3	PORTES DE COLOMBIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PORTES	CALLE 16F 97 - 66	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3212287207

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	**2026-09**	Periodo Salud	**2026-10**
Fecha límite de pago	**2026/10/20**	Fecha de pago	**2026/10/05**
Dias de mora	**0**	Tasa de mora	**26.16%**

TOTALES	
Valor a pagar	**$32,203,800**
Intereses de mora	**$0**
Saldos e incapacidades	**$0**
Valor total	**$32,203,800**

DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Clave planilla	**9512371312**
Clave de pago	**713187255**
Banco	**BANCOLOMBIA**

2026/10/05 10:17 AM

Certificado
Bancario

Jueves, 01 de octubre de 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PORTES DE COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT 830006177, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	15978549583	2012/01/19	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

compensar | eps salud

No. de Radicación

Fecha de Radicación 17 / 03 / 2026

I. DATOS DEL TRÁMITE *(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)*

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación:	A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia: X	A. Contributivo: X	A. Cotizante: X	A. Dependiente: X	001
B. Reporte de Novedades: X	• Beneficiario o afiliado adicional:	B. Subsidiado:	B. Cabeza de familia:	B. Independiente:	
	B. Colectiva:		C. Beneficiario:	C. Pensionado:	
	C. Institucional:				
	D. De oficio:				

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer Apellido: VELANDIA	Segundo Apellido: ZARAZA	Primer Nombre: DAVID	Segundo Nombre: ESTEVEN

7. Tipo de documento de identidad	8. Número de documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1033795270	Femenino: Masculino: X	23 / 01 / 1997

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de riesgos laborales - ARL	16. Administradora de pensiones
	Tipo: F N M Condición: T P			SURA - CIA. SURAMERICANA DE SEGUROS	PORVENIR

17. Ingreso base de cotización - IBC	18. Residencia			
$ 1.750.905	Dirección: CALLE 80A # 51B -06	Teléfono fijo:	Teléfono celular: 4585458	
Correo Electrónico: DAVIDVELANDIA@GMAIL.COM	Municipio / Distrito: BOGOTA D.C.	Zona Urbana: X Rural:	Localidad / Comuna: ENGATIVA	Departamento: BOGOTA D.C.

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número de documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino: Masculino:	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres				25. Tipo de documento de identidad	26. Número de documento de identidad	27. Sexo	
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre			Femenino	Masculino
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F N M	31. Discapacidad Condición T P	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC afiliado adicional (a registrar por la EPS)
	D D M M A A A A										
B1											
B2											
B3											
B4											
B5											

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
Cot.		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
TRANSPORTE DE EMPRESA ASEGURAR SAS	NIT	901720749	

39. Ubicación				
Dirección: CALLE 33 31 143	Teléfono: 6451457	Correo Electrónico: ASEGURATESAS@GMAIL.COM	Municipio / Distrito: BUCARAMANGA	Departamento: SANTANDER

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

1. Modificación datos básicos de identificación:
2. Corrección datos básicos de identificación:
3. Actualización documento de identidad:
4. Actualización y corrección de datos complementarios:
5. Terminación de la inscripción en la EPS: Código:
6. Reinscripción en la EPS:
7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales:
8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales:
9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar: X
10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando:
11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas:
12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas:
13. Movilidad: A. Régimen Contributivo: B. Régimen Subsidiado:
14. Traslado: A. Mismo Régimen: B. Diferente Régimen:
15. Reporte por fallecimiento:
16. Reporte del trámite de protección al cesante:
17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado:
18. Reporte de la calidad de Pensionado:

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
		Femenino: Masculino:	D D M M A A A A	12 / 03 / 2026

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	Código:	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales:
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción:
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios:
49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud:
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales: X
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran: X
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013: X
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto: X

VIII. FIRMAS

David Esteven Velandia	Stephanie Carrillo
54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva Institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN Cant. RC Cant. TI Cant. CC Cant. PA Cant. CE Cant. CD Cant. SC Cant. Total
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
62. Documento en el que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
63. Copia del acto Superintendencia Nacional de Salud.
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

RADICADO 17-03-2026 AFILIACIÓN SUJETA A VERIFICACIÓN

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial	67. Datos del SISBÉN	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio: Código del departamento:	Número de la ficha: Puntaje: Nivel:	D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES: DOCUMENTOS ON BASE

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

PROGRAMA COMPENSAR EPS AUTORIZADO RESOLUCIÓN 1195
PLAN COMPLEMENTARIO APROBADO RESOLUCIÓN 1071
VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario 4300370 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional 018000110383
VIGILADO SuperSubsidio

CUESTIONARIO CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y DE LA CARTA DE DESEMPEÑO

compensar | eps salud

	SI	NO
¿ Previo diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	X	
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo la entrega de la carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	X	
¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	X	
¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	X	
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	X	

Como cotizante y representante de mi grupo familiar, hago constar mediante mi firma que compartiré la presente carta de derechos y deberes y carta de desempeño de la EPS con mis beneficiarios.

Firma del afiliado: David Velandia

No. Identificación: 1033795270

FIRMA A RUEGO (Diligenciar exclusivamente cuando el cotizante no pueda firmar)

A ruego de (la) señor (a) _____ con C.C. No. _____ lo hace en su nombre, el (la) señor(a) _____ con C.C. No. _____ mayor de edad y sin ningún impedimento para dar fe de la información que se está entregando, quien además actúa como testigo, certificando que la huella dactilar del dedo índice de la mano derecha pertenece al (la) señor(a) _____

Firma a Ruego: _____

Nombres y apellidos: _____

Identificación: _____

Edad: _____

Dirección _____

de domicilio: _____

Nombres y apellidos de quien no sabe firmar: _____

Identificación: _____

Huella

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Autorizo de manera voluntaria, explicita, previamente informada e inequívoca a todos los servicios de salud Compensar EPS, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 886 de 2012, para tratar mi información personal, según lo establecido en su Manual de Protección de Datos Personales, disponible en: www.compensar.com / vínculo protección Datos Personales; información que será utilizada en el desarrollo de las funciones propias para:

- Dar cumplimiento a obligaciones contraídas conmigo y/o mis beneficiarios.
- Dar cumplimiento a requerimientos legales y de organismos de control.
- Proveer y/o evaluar la calidad de los productos y/o servicios requeridos por mí.
- La realización de estudios internos sobre fines estadísticos y analíticos de los datos, para mejoras de nuestros servicios o programas especializados de atención en salud; información sobre la cual podré, en cualquier momento, ejercer mis derechos de Habeas Data, para solicitar que no se me envíe información de los servicios en los casos que sea pertinente, y que no afecte el servicio de salud prestado por Compensar EPS.
- Transmitir mis datos personales a las administradoras encargadas de la seguridad social, con el fin de actualizar el estado de mi afiliación y/o traslado en el sistema.
- Compartir mis datos personales con la Caja de Compensación Familiar Compensar para efectos de la prestación de servicios de salud.

Cabe anotar, que la protección de los datos personales se efectúa a través de proveedores tecnológicos, con los cuales se tienen firmados contratos de transmisión de información, en aras de cumplir a cabalidad con los principios de acceso de la ley, así como de tomar las medidas técnicas y tecnológicas necesarias para el aseguramiento de los datos.

Como titular de la información personal sobre la que Compensar EPS ejerce el tratamiento, se me informa sobre los canales a través de los cuales puedo ejercer mis derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir mis datos personales, entre ellos el correo electrónico protecciondedatos@compensar.com, y la central telefónica de la EPS.

La protección de datos personales efectuada por Compensar EPS, cumple con los principios de finalidad, necesidad, circulación restringida, confidencialidad y seguridad señalados en la Ley 1581 de 2012 y manifiesto expresamente que conozco dónde consultar la información sobre protección de datos personales, así como los efectos y alcance de la presente autorización y que estoy libre de todo vicio del consentimiento en el momento de otorgarla.

Firma del afiliado: David Velandia

No. Identificación: 1033795270

RADICADO
17-03-2026
AFILIACIÓN SUJETA A VERIFICACIÓN

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DAVID ESTEVEN VELANDIA ZARAZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.033.795.270**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Marzo del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Medellín, 12 de March de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de TRANSPORTE DE EMPRESA ASEGURAR SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000004 TRANSPORTADOR		Clase: 4	Porcentaje Cotización:	4.35 %	
C1033795270	VELANDIA ZARAZA DAVID ESTEVEN	13/03/2026		45132147	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/03/2026 16:33:58 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.156.190.36, 192.230.104.16, 172.16.42.57

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 79.188.430

LUGO ROZO

APELLIDOS

HUGO HERNAN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-DIC-1968

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

30-MAR-1987 MOSQUERA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1508800-01063597-M-0079188430-20190221

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 79188430



NOMBRE

HUGO HERNAN LUGO ROZO

FECHA DE NACIMIENTO

17-12-1968

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

16-10-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	11-04-2034	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	12-02-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	12-02-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC10000029990

Certificado de Aportes

Se certifica que HUGO HERNAN LUGO ROZO identificado(a) con CC 79188430 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

PORTES DE COLOMBIA S.A.S NI 830006177

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-04	2026-05	278970713	9504307005	E	2026-05-04																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,750,905	$280,200
ARL	ARL SURA	30	4.35%	$1,750,905	$76,200
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$1,750,905	$70,100
EPS	SANITAS	30	4%	$1,750,905	$70,100

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-03	2026-04	199178430	9502723320	E	2026-04-06																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,750,905	$280,200
ARL	ARL SURA	30	4.35%	$1,750,905	$76,200
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$1,750,905	$70,100
EPS	SANITAS	30	4%	$1,750,905	$70,100

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-02	2026-03	105899117	9500813138	E	2026-03-02																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,750,905	$280,200
ARL	ARL SURA	30	4.35%	$1,750,905	$76,200
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$1,750,905	$70,100
EPS	SANITAS	30	4%	$1,750,905	$70,100

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-01	2026-02	32874333	9499117599	E	2026-02-03							X										

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,750,905	$280,200
ARL	ARL SURA	30	4.35%	$1,750,905	$76,200
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$1,750,905	$70,100
EPS	SANITAS	30	4%	$1,750,905	$70,100

PORTES DE COLOMBIA S.A.S NI 830006177

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-12	2026-01	2055611664	9497421358	E	2026-01-05																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	ARL SURA	30	4.35%	$1,423,500	$62,000
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	SANITAS	30	4%	$1,423,500	$57,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-11	2025-12	1979198449	9495976220	E	2025-12-03																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	ARL SURA	30	4.35%	$1,423,500	$62,000
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	SANITAS	30	4%	$1,423,500	$57,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-10	2025-11	1902742030	9494365121	E	2025-11-04																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	ARL SURA	30	4.35%	$1,423,500	$62,000
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	SANITAS	30	4%	$1,423,500	$57,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-09	2025-10	1824393486	9492906422	E	2025-10-03																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	ARL SURA	30	4.35%	$1,423,500	$62,000
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	SANITAS	30	4%	$1,423,500	$57,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-08	2025-09	1750025339	9491453240	E	2025-09-03																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,423,500	$227,800

aportes en línea

Certificado de Aportes

PORTES DE COLOMBIA S.A.S NI 830006177

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-08	2025-09	1750025339	9491453240	E	2025-09-03																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
ARL	ARL SURA	30	4.35%	$1,423,500	$62,000
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	SANITAS	30	4%	$1,423,500	$57,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-07	2025-08	1676794165	9489987595	E	2025-08-04																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	ARL SURA	30	4.35%	$1,423,500	$62,000
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	SANITAS	30	4%	$1,423,500	$57,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-06	2025-07	1610614101	9488592583	E	2025-07-07																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	ARL SURA	30	4.35%	$1,423,500	$62,000
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	SANITAS	30	4%	$1,423,500	$57,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-05	2025-06	1535364598	9487241115	E	2025-06-06																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	ARL SURA	30	4.35%	$1,423,500	$62,000
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	SANITAS	30	4%	$1,423,500	$57,000

Este certificado se expide el día 2026-05-19 a las 08:42.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.313.326**

CORTES LOPEZ

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **17-ABR-1964**

FRESNO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-DIC-1982 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00195978-M-0079313326-20091111 **0017**918128A 1 1170311501

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 79313326



NOMBRE

JUAN CARLOS CORTES LOPEZ

FECHA DE NACIMIENTO
17-04-1964

SANGRE-RH
A+

FECHA DE EXPEDICIÓN
20-10-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTEyTTO MCPAL SANTA FE ANTIOQUIA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	20-10-2030	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	20-10-2026	PUBLICO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 79.188.430

LUGO ROZO

APELLIDOS

HUGO HERNAN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-DIC-1968

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

30-MAR-1987 MOSQUERA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1508800-01063597-M-0079188430-20190221

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 79188430



NOMBRE

HUGO HERNAN LUGO ROZO

FECHA DE NACIMIENTO

17-12-1968

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

16-10-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	11-04-2034	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	12-02-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	12-02-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC10000029990

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.073.236.420**

AGUILERA SALCEDO

APELLIDOS

CRISTIAN STIVEN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-AGO-1990**

MADRID
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

27-AGO-2008 MOSQUERA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1516900-00156075-M-1073236420-20090512 **0011**412016A 1 25865475

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1073236420



NOMBRE

CRISTIAN STIVEN AGUILERA SALCEDO

FECHA DE NACIMIENTO
23-08-1990

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
25-09-2026

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	20-08-2029	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	25-09-2036	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	25-09-2029	PUBLICO



Intexus® - 250455/0725

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC10000844136

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

compensar | eps salud

No. de Radicación

Fecha de Radicación 17 / 03 / 2026

I. DATOS DEL TRÁMITE *(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)*

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación:	A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia: X	A. Contributivo: X	A. Cotizante: X	A. Dependiente: X	001
B. Reporte de Novedades: X	• Beneficiario o afiliado adicional:	B. Subsidiado:	B. Cabeza de familia:	B. Independiente:	
	B. Colectiva:		C. Beneficiario:	C. Pensionado:	
	C. Institucional:				
	D. De oficio:				

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer Apellido: VELANDIA	Segundo Apellido: ZARAZA	Primer Nombre: DAVID	Segundo Nombre: ESTEVEN

7. Tipo de documento de identidad	8. Número de documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1033795270	Femenino: Masculino: X	23 / 01 / 1997

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de riesgos laborales - ARL	16. Administradora de pensiones
	Tipo: F N M Condición: T P			SURA - CIA. SURAMERICANA DE SEGUROS	PORVENIR

17. Ingreso base de cotización - IBC	18. Residencia			
$ 1.750.905	Dirección: CALLE 80A # 51B -06	Teléfono fijo:	Teléfono celular: 4585458	
Correo Electrónico: DAVIDVELANDIA@GMAIL.COM	Municipio / Distrito: BOGOTA D.C.	Zona Urbana: X Rural:	Localidad / Comuna: ENGATIVA	Departamento: BOGOTA D.C.

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número de documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino: Masculino:	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres				25. Tipo de documento de identidad	26. Número de documento de identidad	27. Sexo	
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre			Femenino	Masculino
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F N M	31. Discapacidad Condición T P	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC afiliado adicional (a registrar por la EPS)
	D D M M A A A A										
B1											
B2											
B3											
B4											
B5											

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
Cot.		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
TRANSPORTE DE EMPRESA ASEGURAR SAS	NIT	901720749	

39. Ubicación				
Dirección: CALLE 33 31 143	Teléfono: 6451457	Correo Electrónico: ASEGURATESAS@GMAIL.COM	Municipio / Distrito: BUCARAMANGA	Departamento: SANTANDER

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

1. Modificación datos básicos de identificación:
2. Corrección datos básicos de identificación:
3. Actualización documento de identidad:
4. Actualización y corrección de datos complementarios:
5. Terminación de la inscripción en la EPS: Código:
6. Reinscripción en la EPS:
7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales:
8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales:
9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar: X
10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando:
11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas:
12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas:
13. Movilidad: A. Régimen Contributivo: B. Régimen Subsidiado:
14. Traslado: A. Mismo Régimen: B. Diferente Régimen:
15. Reporte por fallecimiento:
16. Reporte del trámite de protección al cesante:
17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado:
18. Reporte de la calidad de Pensionado:

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
		Femenino: Masculino:	D D M M A A A A	12 / 03 / 2026

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	Código:	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales:
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción:
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios:
49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud:
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales: X
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran: X
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013: X
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto: X

VIII. FIRMAS

David Esteven Velandia	Stephanie Carrillo
54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva Institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN Cant. RC Cant. TI Cant. CC Cant. PA Cant. CE Cant. CD Cant. SC Cant. Total
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
62. Documento en el que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
63. Copia del acto Superintendencia Nacional de Salud.
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

RADICADO 17-03-2026 AFILIACIÓN SUJETA A VERIFICACIÓN

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial	67. Datos del SISBÉN	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio: Código del departamento:	Número de la ficha: Puntaje: Nivel:	D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES: DOCUMENTOS ON BASE

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

PROGRAMA COMPENSAR EPS AUTORIZADO RESOLUCIÓN 1195
PLAN COMPLEMENTARIO APROBADO RESOLUCIÓN 1071
VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario 4300370 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional 018000110383
VIGILADO SuperSubsidio

CUESTIONARIO CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y DE LA CARTA DE DESEMPEÑO

compensar | eps salud

	SI	NO
¿ Previo diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	X	
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo la entrega de la carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	X	
¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	X	
¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	X	
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	X	

Como cotizante y representante de mi grupo familiar, hago constar mediante mi firma que compartiré la presente carta de derechos y deberes y carta de desempeño de la EPS con mis beneficiarios.

Firma del afiliado: David Velandia

No. Identificación: 1033795270

FIRMA A RUEGO (Diligenciar exclusivamente cuando el cotizante no pueda firmar)

A ruego de (la) señor (a) _____ con C.C. No. _____ lo hace en su nombre, el (la) señor(a) _____ con C.C. No. _____ mayor de edad y sin ningún impedimento para dar fe de la información que se está entregando, quien además actúa como testigo, certificando que la huella dactilar del dedo índice de la mano derecha pertenece al (la) señor(a) _____

Firma a Ruego: _____

Nombres y apellidos: _____

Identificación: _____

Edad: _____

Dirección _____

de domicilio: _____

Nombres y apellidos de quien no sabe firmar: _____

Identificación: _____

Huella

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Autorizo de manera voluntaria, explicita, previamente informada e inequívoca a todos los servicios de salud Compensar EPS, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 886 de 2012, para tratar mi información personal, según lo establecido en su Manual de Protección de Datos Personales, disponible en: www.compensar.com / vínculo protección Datos Personales; información que será utilizada en el desarrollo de las funciones propias para:

- Dar cumplimiento a obligaciones contraídas conmigo y/o mis beneficiarios.
- Dar cumplimiento a requerimientos legales y de organismos de control.
- Proveer y/o evaluar la calidad de los productos y/o servicios requeridos por mí.
- La realización de estudios internos sobre fines estadísticos y analíticos de los datos, para mejoras de nuestros servicios o programas especializados de atención en salud; información sobre la cual podré, en cualquier momento, ejercer mis derechos de Habeas Data, para solicitar que no se me envíe información de los servicios en los casos que sea pertinente, y que no afecte el servicio de salud prestado por Compensar EPS.
- Transmitir mis datos personales a las administradoras encargadas de la seguridad social, con el fin de actualizar el estado de mi afiliación y/o traslado en el sistema.
- Compartir mis datos personales con la Caja de Compensación Familiar Compensar para efectos de la prestación de servicios de salud.

Cabe anotar, que la protección de los datos personales se efectúa a través de proveedores tecnológicos, con los cuales se tienen firmados contratos de transmisión de información, en aras de cumplir a cabalidad con los principios de acceso de la ley, así como de tomar las medidas técnicas y tecnológicas necesarias para el aseguramiento de los datos.

Como titular de la información personal sobre la que Compensar EPS ejerce el tratamiento, se me informa sobre los canales a través de los cuales puedo ejercer mis derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir mis datos personales, entre ellos el correo electrónico protecciondedatos@compensar.com, y la central telefónica de la EPS.

La protección de datos personales efectuada por Compensar EPS, cumple con los principios de finalidad, necesidad, circulación restringida, confidencialidad y seguridad señalados en la Ley 1581 de 2012 y manifiesto expresamente que conozco dónde consultar la información sobre protección de datos personales, así como los efectos y alcance de la presente autorización y que estoy libre de todo vicio del consentimiento en el momento de otorgarla.

Firma del afiliado: David Velandia

No. Identificación: 1033795270

RADICADO
17-03-2026
AFILIACIÓN SUJETA A VERIFICACIÓN

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DAVID ESTEVEN VELANDIA ZARAZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.033.795.270**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Marzo del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Medellín, 12 de March de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de TRANSPORTE DE EMPRESA ASEGURAR SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000004 TRANSPORTADOR		Clase: 4	Porcentaje Cotización:	4.35 %	
C1033795270	VELANDIA ZARAZA DAVID ESTEVEN	13/03/2026		45132147	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/03/2026 16:33:58 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.156.190.36, 192.230.104.16, 172.16.42.57

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **79.564.334**

GUARNIZO GUAQUETA

APELLIDOS

FABIO

NOMBRES

FABIO GUARNIZO

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-MAY-1971**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

AB+
G.S. RH

M
SEXO

10-JUL-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1508800-01275506-M-0079564334-20220107 **0077**62859A 1 8503730139

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 79564334



NOMBRE

FABIO GUARNIZO GUAQUETA

FECHA DE NAC MIENTO

11-05-1971

SANGRE-RH

AB+

FECHA DE EXPEDICIÓN

04-08-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	10-01-2024	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	04-08-2035	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	04-08-2028	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03008793410

Servicios Integrales 95909.1.0-1 01/25

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.160.928

SIERRA CELY

APELLIDOS

GUSTAVO ALONSO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-OCT-1968

CUCAITA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

23-OCT-1987 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00546260-M-0007160928-20140217 0037213844A 3 1282714451

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 7160928



NOMBRE

GUSTAVO ALONSO SIERRA CELY

FECHA DE NACIMIENTO

10-10-1968

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

23-12-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	23-12-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	23-12-2028	PUBLICO



COSMOCOLOR COLOMBIA-LC 21

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07003330978

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 86.035.172

LOAIZA BEJARANO

APELLIDOS

JAIR

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-NOV-1965

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-DIC-1983 SAN JUAN DE ARAMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00030982-M-0086035172-20080725 0001463031A 1 1190000084

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 86035172

Libertad y Orden

NOMBRE

JAIR LOAIZA BEJARANO

FECHA DE NACIMIENTO

15-11-1965

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

07-11-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	07-11-2031	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	07-11-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006720567

Servicios Integrales 60947.2.0-17 07/23

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.073.241.572



Apellidos
LOPEZ SANCHEZ

Nombres
JAIR STIVEN

Nacionalidad
COL

Estatura
1.65

Sexo
M

Fecha de nacimiento
21 FEB 1994

G.S.
B+

Lugar de nacimiento
CHIQUINQUIRA (BOYACA)

Fecha y lugar de expedición
28 FEB 2012, MOSQUERA

Firma

Fecha de expiración
09 JUL 2034

.CO

0500883308

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0500883086151691<<<<<<<<<<<
9402216M3407091COL1073241572<8
LOPEZ<SANCHEZ<<JAIR<STIVEN<<<<

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1073241572

Libertad y Orden

NOMBRE

JAIR STIVEN LOPEZ SANCHEZ

FECHA DE NACIMIENTO

21-02-1994

SANGRE-RH

B+

FECHA DE EXPEDICIÓN

26-11-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	26-11-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	26-11-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC10000030957

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.313.326**

CORTES LOPEZ

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **17-ABR-1964**

FRESNO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-DIC-1982 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00195978-M-0079313326-20091111 **0017**918128A 1 1170311501

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 79313326



NOMBRE

JUAN CARLOS CORTES LOPEZ

FECHA DE NACIMIENTO
17-04-1964

SANGRE-RH
A+

FECHA DE EXPEDICIÓN
20-10-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTEyTTO MCPAL SANTA FE ANTIOQUIA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	20-10-2030	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	20-10-2026	PUBLICO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.000.472.867**

CORTES SALAMANCA

APELLIDOS

JUAN DAVID

NOMBRES

Juan David Cortes

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-DIC-2001**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

10-DIC-2019 FUNZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1508800-01122154-M-1000472867-20191226 **0069**475293A 1 51741553

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1000472867



NOMBRE

JUAN DAVID CORTES SALAMANCA

FECHA DE NACIMIENTO

05-12-2001

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

10-07-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	10-07-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	10-07-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03007640460

Servicios Integrales 60947.2.0-27 02/24

Medellín, 18 de may de 2026

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que LUIS FERNANDO CALDERON CABEZAS identificado(a) con cédula de ciudadanía 16498410 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 19/05/2026 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

C A R G O D E S C L O G I S T I C S S . A . S .
N 9 0 1 7 3 5 1 4 1

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5522401 - MANIPULACIÓN DE CARGA, INCLUYE EL CARGUE Y/O EL DESCARGUE DE EMBARCACIONES, AÉREAS, MARÍTIMAS Y/O FLUVIALES, ACTIVIDADES DE ESTIBA Y DESESTIBA

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000038 - SEDE CALI

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5522401 - MANIPULACIÓN DE CARGA, INCLUYE EL CARGUE Y/O EL DESCARGUE DE EMBARCACIONES, AÉREAS, MARÍTIMAS Y/O FLUVIALES, ACTIVIDADES DE ESTIBA Y DESESTIBA

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5522401 - MANIPULACIÓN DE CARGA, INCLUYE EL CARGUE Y/O EL DESCARGUE DE EMBARCACIONES, AÉREAS, MARÍTIMAS Y/O FLUVIALES, ACTIVIDADES DE ESTIBA Y DESESTIBA

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5522401

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 18/05/2026 10.03 PM

Medellín, 19 de may de 2026

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que MISHEL ALICIA ORDOÑEZ GAMBOA identificado(a) con cédula de ciudadanía 1192911837 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 20/05/2026 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CARGO DESC LOGISTICS S.A.S.
N 9 0 1 7 3 5 1 4 1

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5522401 - MANIPULACIÓN DE CARGA, INCLUYE EL CARGUE Y/O EL DESCARGUE DE EMBARCACIONES, AÉREAS, MARÍTIMAS Y/O FLUVIALES, ACTIVIDADES DE ESTIBA Y DESESTIBA

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000038 - SEDE CALI

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5522401 - MANIPULACIÓN DE CARGA, INCLUYE EL CARGUE Y/O EL DESCARGUE DE EMBARCACIONES, AÉREAS, MARÍTIMAS Y/O FLUVIALES, ACTIVIDADES DE ESTIBA Y DESESTIBA

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5522401 - MANIPULACIÓN DE CARGA, INCLUYE EL CARGUE Y/O EL DESCARGUE DE EMBARCACIONES, AÉREAS, MARÍTIMAS Y/O FLUVIALES, ACTIVIDADES DE ESTIBA Y DESESTIBA

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5522401

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 19/05/2026 11.24 PM

Medellín, 18 de may de 2026

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que SEBASTIAN MOSQUERA RESTREPO identificado(a) con cédula de ciudadanía 1005979185 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 19/05/2026 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

C A R G O D E S C L O G I S T I C S S . A . S .
N 9 0 1 7 3 5 1 4 1

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5522401 - MANIPULACIÓN DE CARGA, INCLUYE EL CARGUE Y/O EL DESCARGUE DE EMBARCACIONES, AÉREAS, MARÍTIMAS Y/O FLUVIALES, ACTIVIDADES DE ESTIBA Y DESESTIBA

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000038 - SEDE CALI

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5522401 - MANIPULACIÓN DE CARGA, INCLUYE EL CARGUE Y/O EL DESCARGUE DE EMBARCACIONES, AÉREAS, MARÍTIMAS Y/O FLUVIALES, ACTIVIDADES DE ESTIBA Y DESESTIBA

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5522401 - MANIPULACIÓN DE CARGA, INCLUYE EL CARGUE Y/O EL DESCARGUE DE EMBARCACIONES, AÉREAS, MARÍTIMAS Y/O FLUVIALES, ACTIVIDADES DE ESTIBA Y DESESTIBA

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5522401

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 18/05/2026 10.01 PM

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2025-07-14	2025-07-15	2026-07-14

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1508006351090000	NWW729	CARGA O MIXTO	PUBLICO	5193	2026

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
3	CHEVROLET	NQR	FURGON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4HK11BJ890	JAAN1R90KT7100118	JAAN1R90KT7100118	5.30

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PORTES DE COLOMBIA SAS	*******704	NI	8300061773	FUNZA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	15	13872	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$ 839200	$ 436300	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 1277900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] **Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.**

[2] **Para las demás tarifas no citadas en (1).**

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10035455148

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NWW729	CHEVROLET	NQR	2026

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.193	BLANCO NIEBLA	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	FURGON	DIESEL	5.350

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
4HK1-1BJ890	N	JAAN1R90KT7100118

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
JAAN1R90KT7100118	N	JAAN1R90KT7100118	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
PORTES DE COLOMBIA S.A.S	NIT 830006177

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	185

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
352025000966369	I	08/05/2025	0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
18/07/2025	18/07/2025	******



ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

Servicios Integrales 95908.1.0-4 02

LT03009076367

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2026-07-03	2026-07-15	2027-07-14

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3308006766579000	NWW730	CARGA O MIXTO	PUBLICO	5193	2026

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	NQR	FURGON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4HK11BR689	JAAN1R90KT7100153	JAAN1R90KT7100153	5.35

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PORTES DE COLOMBIA SAS	*******604	NI	8300061773	FUNZA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	13803	0	FUNZA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$ 842400	$ 438000	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 1282800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
	750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio **portar la póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital:** a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico:** impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera** sea **diaria**. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10035454040

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NWW730	CHEVROLET	NQR	2026

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.193	BLANCO NIEBLA	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	FURGON	DIESEL	5.350

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
4HK1-1BR689	N	JAAN1R90KT7100153

NUMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
JAAN1R90KT7100153	N	JAAN1R90KT7100153	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

PORTES DE COLOMBIA S.A.S

IDENTIFICACIÓN

NIT 830006177

RESTRICCIÓN MOVILIDAD
******

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
185

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352025001012577

VE
I

FECHA IMPORT.
27/05/2025

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******



FECHA MATRÍCULA
18/07/2025

FECHA EXP. LIC TTO.
18/07/2025

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

Servicios integrales 95908.1.0-4 02/

LT03009076366

CA - 20039682

CONTRATO DE COMPRAVENTA

Conste por el presente que entre los suscritos a saber por una parte **HELVER LEONARDO ORTIZ PINILLA** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.273.056 de Bogotá quien se denominará **VENDEDOR** y por otra **ARMANDO MARTINEZ ACERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.744.893 de Bogotá, quien se denominará **COMPRADOR,** ambos mayores de edad hemos celebrado el presente contrato de COMPRAVENTA estipulado en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: HELVER LEONARDO ORTIZ PINILLA** da en venta real y material a favor de **ARMANDO MARTINEZ ACERO** un vehículo distinguido así: CLASE CAMION, MARCA JAC, LÍNEA HFC1063K, MODELO 2012, COLOR AZUL, MOTOR 87215782, CHASIS LJ11KFCD6C1000563, TIPO FURGÓN, SERVICIO PÚBLICO, PLACAS **TGK212** DE COTA. **SEGUNDA:** El precio total de esta VENTA acordado entre las partes es por la suma de **OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($82'352.000)** que el COMPRADOR se compromete y obliga a cancelar así: **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10'000.000)** representados en el AUTOMOVIL, MARCA MAZDA 323 HB, MODELO 1987, COLOR VIOLETA BLANCO, MOTOR E3106066, CHASIS 323HB11353, SERVICIO PARTICULAR, PLACAS HKA843 DE COTA, **CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($47'352.000)** cancelados en la fecha a CLAVE 2000, que se adeudan por la adquisición del Camión y **VEINTICINCO MILLON DE PESOS ($25'000.000)** representados en (36) cuotas mensuales por valor cada una de **UN MILLON CIENTO VEINTE MIL PESOS ($1'120.000)** para ser canceladas la primera el día 01 de Marzo de 2018 y así sucesivamente mes por mes hasta la cancelación total, incluido en este valor la financiación. **TERCERA:** EL VENDEDOR entrega el Camión y el COMPRADOR entrega el Automóvil en el estado de servicio y funcionamiento en que se encuentran y responden hasta la entrega física por Impuestos, partes, expedientes, embargos, pignoraciones, reservas de dominio, pendientes, multas o cualquier gravamen que impida su libre comercio, obligándose al saneamiento en caso que resulte algún pendiente. **CUARTA:** EL COMPRADOR recibe el Camión y el vendedor recibe el Automóvil en el estado de servicio y funcionamiento en que se encuentran a entera satisfacción y responden a partir de la entrega física, por los daños que se ocasionen tanto mecánicamente como de circulación y tránsito o de policía y a terceros en razón de su uso. **QUINTA:** EL VENDEDOR se compromete a entregar los papeles del Camión debidamente legalizados y saneados con la tarjeta de propiedad a nombre del COMPRADOR una vez cancelado el valor total y el COMPRADOR entrega en la fecha los papeles del Automóvil debidamente legalizados y saneados con la tarjeta de propiedad a nombre del VENDEDOR, siendo costeados los gastos de Traspaso en iguales partes entre VENDEDOR Y COMPRADOR y la Retención en la fuente por el VENDEDOR. **SEXTA:** EL VENDEDOR se RESERVA LA PRENDA SIN TENENCIA sobre el Camión y el COMPRADOR no podrá vender, traspasar ni enajenar en forma alguna hasta el pago íntegro del precio estipulado. La mora en el pago de 2 o más cuotas dará derecho al VENDEDOR a renunciar al crédito y exigir el pago total de la deuda aun no vencida. **SEPTIMA:** Como cláusula penal en caso de incumplimiento se ha fijado la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5'000.000)** que serán pagados por la parte que incumpla alguna de las cláusulas aquí pactadas a la parte afectada, más los gastos de abogado en caso de recurrir a las vías judiciales. En constancia y de común acuerdo firmamos en BOGOTA D.C. el día VEINTITRES (23) del mes de FEBRERO del año DOS MIL DIECIOCHO (2018) ante testigos.

Forma minerva 2000 Diseñada y actualizada según la Ley © por LEGIS REV. 07-2001

© LEGIS. Prohibida toda reproducción total o parcial, sin la expresa autorización escrita de LEGIS. Bajo cualquier medio conocido o por conocer, por incluso de las ediciones (físicas y digitales) publicadas en el año 2018.

Powered by CamScanner

EL VENDEDOR

HELVER LEONARDO ORTIZ PINILLA
DIR KR 136 A # 146-10 BOGOTA
TEL 313 4415463

EL COMPRADOR

ARMANDO MARTINEZ ACERO
DIR CL 57 # 18-52 SUR BOGOTA
TEL 2798109

TESTIGOS:

NOTARIA 59 DEL CIRCULO DE BOGOTA
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO FIRMA Y HUELLA
Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
Bogotá D.C. 2018-02-27 12:05:04
Ante LUIS HERNANDO RAMIREZ MENDOZA NOTARIO (E) 59 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. compareció
ORTIZ PINILLA HELVER LEONARDO
Identificado con C.C. 80273056
Quién declaró que la firma de este documento es suya, el contenido del mismo es cierto y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad, cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento, código de verificación 22wwq

X
Firma compareciente
LUIS HERNANDO RAMIREZ MENDOZA
NOTARIO (E) 59 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
SegunRes 1654 del 19 de Enero de 2018 SNR

NOTARIA 59 DEL CIRCULO DE BOGOTA
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO FIRMA Y HUELLA
Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
Bogotá D.C. 2018-02-27 12:05:14
Ante LUIS HERNANDO RAMIREZ MENDOZA NOTARIO (E) 59 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. compareció
MARTINEZ ACERO ARMANDO
Identificado con C.C. 80744893
Quién declaró que la firma de este documento es suya, el contenido del mismo es cierto y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad, cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento, código de verificación 22wwz

X
Firma compareciente
LUIS HERNANDO RAMIREZ MENDOZA
NOTARIO (E) 59 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
SegunRes 1654 del 19 de Enero de 2018 SNR

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10003045367

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TGK212	JAC	HFC1063K	2012

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.900	AZUL	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO DE CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	FURGON	DIESEL	4800

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
87215782	N	LJ11KFCD6C1000563

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LJ11KFCD6C1000563	N	LJ11KFCD6C1000563	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
ORTIZ PINILLA HELVER LEONARDO	C.C.80273056

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	122

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	DE	FECHA IMPORT	PUERTAS
192011000059745	I	05/11/2011	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - CLAVE 2000 S.A

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA DE VENCIMIENTO
23/01/2012	23/01/2012	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA





LT01002420142

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **80.744.893**

MARTINEZ ACERO

APELLIDOS

ARMANDO

NOMBRES

Armando Martinez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-DIC-1982**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-NOV-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500100-01103279-M-0080744893-20191017 **0068**285996A 1 9910523048

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141084547030

(415)7707212489984(8020) 000014108454703 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 7 4 4 8 9 3	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 7 4 4 8 9 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARTINEZ	ACERO	ARMANDO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SERVICIO ELECTRICO AUTOMOTRIZ BOCACHICA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 13 F 56 08 SUR

42. Correo electrónico: armandomartinez0619@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 2 8 5 9 9 3 3	3 1 2 3 2 1 3 9 4 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 3	2 0 1 8 0 1 3 0	4 5 2 0	2 0 1 8 0 1 3 0					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024-08-01 / 02:20:02AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 06-03-2026 08:24:26PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

satrack

Inicia sesión para comenzar el monitoreo de tus vehículos.

Ingresa tu usuario

lauramilena1905@gmail.com

Ingresa tu contraseña

Mateo2023*

Powered by CamScanner

Nequi

(+57) 300 600 0100
Carrera 48 # 26 - 85
Medellín Colombia
www.nequi.com.co

Certificado de depósito de bajo monto

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Domingo, 15 de febrero de 2026

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que ARMANDO MARTINEZ ACERO identificado con cédula de ciudadanía 80744893, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3233091293	87083540934	ACTIVA	15-02-2026

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

1/1
Fogafín Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co
HOT
Word
Editar
A Word
Guardar en la galería
Compartir
Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2025	11	18	2025	11	19	2026	11	18

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
93753041 - 614001048	TGK212	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	3900	2012

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
3	JAC	FURGON

LÍNEA VEHÍCULO
HFC1063K

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
87215782	LJ11KFCD6C1000563	LJ11KFCD6C1000563	4,80

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
HELVER ORTIZ PINILLA	3114866694	CC	80273056	COTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	93753041	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
31	$ 580.700	$ 301.900	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 885.000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3] Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS
Date: 2025.11.18 17

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 186388955

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA EXPRESS LTDA

NIT: 900192331

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-104-001

Fecha de expedición: 2025/12/24

Fecha de vencimiento: 2026/12/24

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TGK212

CLASE: CAMION

MARCA: JAC

MODELO: 2012

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3900

NRO. MOTOR: 87215782

NRO. CHASIS: LJ11KFCD6C1000563

VIN: LJ11KFCD6C1000563

LÍNEA: HFC1063K

COLOR: AZUL

NOMBRE PROPIETARIO: HELVER L. ORTIZ P.

FIRMA DEL RESPONSABLE

SEBASTIAN CAMILO ESCOBAR PLAZAS

Powered by CamScanner

PÓLIZA N°
3111542

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

7 SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
11	8	2025	MODIFICACIÓN	11			NO

TOMADOR	1028381-PORTES DE COLOMBIA SAS	**NIT**	830.006.177-3
DIRECCIÓN	BOGOTA, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	8267683
ASEGURADO	VARIOS		
DIRECCIÓN		**TELÉFONO**	

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BOGOTA	3301	33	11	8	2025	23	7	2025	00:00	28	10	2025	00:00	97

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	16. 10 CUOTAS	$******0,00

CARGAR A: PORTES DE COLOMBIA SAS

BENEFICIARIOS: VARIOS

AMPAROS CONTRATADOS

No	Amparo	Valor Asegurado
1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
	DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	VARIOS
	MUERTE O LESION A UNA PERSONA	VARIOS
	MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	VARIOS
2	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA
3	PERDIDA MENOR POR DAÑOS	
4	PERDIDA SEVERA POR HURTO	
5	PERDIDA MENOR POR HURTO	
6	PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
7	PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	
8	TERREMOTO	
9	ACCIDENTES PERSONALES	50,000,000.00
10	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA
11	LUCRO CESANTE POR PPYTXDAÐOS Y HURTO	SI AMPARA
12	ASISTENCIA EN VIAJE - PREMIUM	

TEXTO
TEXTO MODIFICADO
LOS CLAUSULADOS GENERALES, LOS ANEXOS DE ASISTENCIA Y LOS SERVICIOS ADICIONALES DE ESTE SEGURO, LOS ENCUENTRAN INGRESANDO A LA PÁGINA WEB EN LA SIGUIENTE RUTA:
HTTPS://WWW.PREVISORA.GOV.CO/WEB/GUEST/SEGURO-DE-AUTOMOVILES

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****6.552.738,03
GASTOS	$**********0,00
IVA	$****1.245.020,22
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****7.797.758,25

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

11/08/2025 11:57:37

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
4158	2	FRANCISCO JAVIER SEG		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES No.3111542
DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**11**

LOS CLAUSULADOS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES SON:

PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS LIVIANOS AUP-001 - VERSIÓN 016
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS PESADOS AUP -002 - VERSIÓN 015
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS PESADOS MÁS DE 25 AÑOS AUP-058 - VERSIÓN 004
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS LIVIANOS DE USO PARTICULAR MAYORES DE 10 AÑOS AUP-059 - VERSIÓN 004

INCLUSIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE PLACA NWW-729, NWW730 Y NWW731.
TR - 2068125

PÓLIZA N°
3111542

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

7 SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
11	8	2025	MODIFICACIÓN	11			NO

TOMADOR	1028381-PORTES DE COLOMBIA SAS	NIT	830.006.177-3
DIRECCIÓN	BOGOTA, BOGOTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	8267683
ASEGURADO	VARIOS		
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BOGOTA	3301	33	11	8	2025	23	7	2025	00:00	28	10	2025	00:00	97

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	PORTES DE COLOMBIA SAS	16. 10 CUOTAS	$******0,00

BENEFICIARIOS: VARIOS

AMPAROS CONTRATADOS

No	Amparo	Valor Asegurado
1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
	DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	VARIOS
	MUERTE O LESION A UNA PERSONA	VARIOS
	MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	VARIOS
2	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA
3	PERDIDA MENOR POR DAÑOS	
4	PERDIDA SEVERA POR HURTO	
5	PERDIDA MENOR POR HURTO	
6	PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
7	PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	
8	TERREMOTO	
9	ACCIDENTES PERSONALES	50,000,000.00
10	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA
11	LUCRO CESANTE POR PPYTXDAÐOS Y HURTO	SI AMPARA
12	ASISTENCIA EN VIAJE - PREMIUM	

TEXTO
TEXTO MODIFICADO
LOS CLAUSULADOS GENERALES, LOS ANEXOS DE ASISTENCIA Y LOS SERVICIOS ADICIONALES DE ESTE SEGURO, LOS ENCUENTRAN INGRESANDO A LA PÁGINA WEB EN LA SIGUIENTE RUTA:
HTTPS://WWW.PREVISORA.GOV.CO/WEB/GUEST/SEGURO-DE-AUTOMOVILES

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código de Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****6.552.738,03
GASTOS	$**********0,00
IVA	$****1.245.020,22
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****7.797.758,25

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

11/08/2025 11:57:37

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
4158	2	FRANCISCO JAVIER SEG	17,00%	1.113.965,47

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES No.3111542
DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**11**

LOS CLAUSULADOS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES SON:

PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS LIVIANOS AUP-001 - VERSIÓN 016
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS PESADOS AUP -002 - VERSIÓN 015
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS PESADOS MÁS DE 25 AÑOS AUP-058 - VERSIÓN 004
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS LIVIANOS DE USO PARTICULAR MAYORES DE 10 AÑOS AUP-059 - VERSIÓN 004

INCLUSIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE PLACA NWW-729, NWW730 Y NWW731.
TR - 2068125

PÓLIZA N°
3111542

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

CERTIFICADO INDIVIDUAL

PREVISORA SEGUROS

7 **SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
11	8	2025	MODIFICACIÓN	11			NO

TOMADOR	1028381-PORTES DE COLOMBIA SAS	**NIT**	830.006.177-3
DIRECCIÓN	BOGOTA, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	8267683
ASEGURADO	1028381-PORTES DE COLOMBIA SAS	**NIT**	830.006.177-3
DIRECCIÓN	BOGOTA, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	8267683

EMITIDO EN / MONEDA / TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BOGOTA / Pesos / 1,00	3301	33	11	8	2025	23	7	2025	00:00	28	10	2025	00:00	97

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
PORTES DE COLOMBIA SAS	16. 10 CUOTAS	$3.197.100.000,00

BENEFICIARIOS:
PORTES DE COLOMBIA SAS NIT: 830.006.177-3

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 69:
Codigo Fasecolda: 01612223
Marca:CHEVROLET Modelo: 2026 Color: BLANCO
Estilo:NQR [6] 700P [185HP] EURO VI MT 5200CC TD 4X2 [FA] Tipo: FURGON Servicio: PÚBLICO
Placas: NWW729 Motor No.: 4HK11BJ890 Chasis No.: JAAN1R90KT7100118

AMPAROS CONTRATADOS

No	Amparo	Valor Asegurado	Deducible
1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		10.00 % Min. 3.00 SMMLV
	DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	1,000,000,000.00	
	MUERTE O LESION A UNA PERSONA	1,000,000,000.00	
	MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	2,000,000,000.00	
2	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
3	PERDIDA MENOR POR DAÑOS	197,100,000.00	10.00 % Min 4.00 SMMLV
4	PERDIDA SEVERA POR HURTO	197,100,000.00	0.00 % Min. 0.00 SMMLV
5	PERDIDA MENOR POR HURTO	197,100,000.00	10.00 % Min 4.00 SMMLV
6	PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
7	PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	197,100,000.00	0.00 % Min. 0.00 SMMLV
8	TERREMOTO	197,100,000.00	10.00 % Min 4.00 SMMLV
9	ACCIDENTES PERSONALES	50,000,000.00	
10	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
11	LUCRO CESANTE POR PPYTXDAÐOS Y HURTO	SI AMPARA	
12	ASISTENCIA EN VIAJE - PREMIUM		

AUP002 POLIZA DE AUTOMOVILES PESADOS

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****2.184.246,01
GASTOS	$************0,00
IVA	$******415.006,74
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****2.599.252,75

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

11/08/2025 11:57:37

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
4158	2	FRANCISCO JAVIER SEG		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES No.3111542 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	11

- -

PÓLIZA N°
3111542

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

CERTIFICADO INDIVIDUAL

PREVISORA SEGUROS

7 **SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
11	8	2025	MODIFICACIÓN	11			NO

TOMADOR	1028381-PORTES DE COLOMBIA SAS	**NIT**	830.006.177-3
DIRECCIÓN	BOGOTA, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	8267683
ASEGURADO	1028381-PORTES DE COLOMBIA SAS	**NIT**	830.006.177-3
DIRECCIÓN	BOGOTA, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	8267683

EMITIDO EN / MONEDA / TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BOGOTA / Pesos / 1,00	3301	33	11	8	2025	23	7	2025	00:00	28	10	2025	00:00	97

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
PORTES DE COLOMBIA SAS	16. 10 CUOTAS	$3.197.100.000,00

BENEFICIARIOS:
PORTES DE COLOMBIA SAS NIT: 830.006.177-3

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 69:
Codigo Fasecolda: 01612223
Marca:CHEVROLET Modelo: 2026 Color: BLANCO
Estilo:NQR [6] 700P [185HP] EURO VI MT 5200CC TD 4X2 [FA] Tipo: FURGON Servicio: PÚBLICO
Placas: NWW729 Motor No.: 4HK11BJ890 Chasis No.: JAAN1R90KT7100118

AMPAROS CONTRATADOS

No	Amparo	Valor Asegurado	Deducible
1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		10.00 % Min. 3.00 SMMLV
	DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	1,000,000,000.00	
	MUERTE O LESION A UNA PERSONA	1,000,000,000.00	
	MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	2,000,000,000.00	
2	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
3	PERDIDA MENOR POR DAÑOS	197,100,000.00	10.00 % Min 4.00 SMMLV
4	PERDIDA SEVERA POR HURTO	197,100,000.00	0.00 % Min. 0.00 SMMLV
5	PERDIDA MENOR POR HURTO	197,100,000.00	10.00 % Min 4.00 SMMLV
6	PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
7	PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	197,100,000.00	0.00 % Min. 0.00 SMMLV
8	TERREMOTO	197,100,000.00	10.00 % Min 4.00 SMMLV
9	ACCIDENTES PERSONALES	50,000,000.00	
10	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
11	LUCRO CESANTE POR PPYTXDAÐOS Y HURTO	SI AMPARA	
12	ASISTENCIA EN VIAJE - PREMIUM		

AUP002 POLIZA DE AUTOMOVILES PESADOS

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código de Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****2.184.246,01
GASTOS	$************0,00
IVA	$******415.006,74
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****2.599.252,75

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

11/08/2025 11:57:37

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
4158	2	FRANCISCO JAVIER SEG	17,00%	371.321,82

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES No.3111542 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	11

- -

PÓLIZA N°
3111542

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

CERTIFICADO INDIVIDUAL

PREVISORA SEGUROS

7 **SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
11	8	2025	MODIFICACIÓN	11			NO

TOMADOR	1028381-PORTES DE COLOMBIA SAS	**NIT**	830.006.177-3
DIRECCIÓN	BOGOTA, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	8267683
ASEGURADO	1028381-PORTES DE COLOMBIA SAS	**NIT**	830.006.177-3
DIRECCIÓN	BOGOTA, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	8267683

EMITIDO EN / MONEDA / TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BOGOTA / Pesos / 1,00	3301	33	11	8	2025	23	7	2025	00:00	28	10	2025	00:00	97

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
PORTES DE COLOMBIA SAS	16. 10 CUOTAS	$3.197.100.000,00

BENEFICIARIOS:
PORTES DE COLOMBIA SAS NIT: 830.006.177-3

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 70:
Codigo Fasecolda: 01612223
Marca:CHEVROLET Modelo: 2026 Color: BLANCO
Estilo:NQR [6] 700P [185HP] EURO VI MT 5200CC TD 4X2 [FA] Tipo: FURGON Servicio: PÚBLICO
Placas: NWW730 Motor No.: 4HK11BR689 Chasis No.: JAAN1R90KT7100153

AMPAROS CONTRATADOS

No	Amparo	Valor Asegurado	Deducible
1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		10.00 % Min. 3.00 SMMLV
	DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	1,000,000,000.00	
	MUERTE O LESION A UNA PERSONA	1,000,000,000.00	
	MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	2,000,000,000.00	
2	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
3	PERDIDA MENOR POR DAÑOS	197,100,000.00	10.00 % Min 4.00 SMMLV
4	PERDIDA SEVERA POR HURTO	197,100,000.00	0.00 % Min. 0.00 SMMLV
5	PERDIDA MENOR POR HURTO	197,100,000.00	10.00 % Min 4.00 SMMLV
6	PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
7	PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	197,100,000.00	0.00 % Min. 0.00 SMMLV
8	TERREMOTO	197,100,000.00	10.00 % Min 4.00 SMMLV
9	ACCIDENTES PERSONALES	50,000,000.00	
10	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
11	LUCRO CESANTE POR PPYTXDAÐOS Y HURTO	SI AMPARA	
12	ASISTENCIA EN VIAJE - PREMIUM		

AUP002 POLIZA DE AUTOMOVILES PESADOS

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****2.184.246,01
GASTOS	$************0,00
IVA	$******415.006,74
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****2.599.252,75

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

11/08/2025 11:57:37

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
4158	2	FRANCISCO JAVIER SEG		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES No.3111542 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	11

- -

PÓLIZA N°
3111542

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

CERTIFICADO INDIVIDUAL

PREVISORA SEGUROS

7 **SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
11	8	2025	MODIFICACIÓN	11			NO

TOMADOR	1028381-PORTES DE COLOMBIA SAS	**NIT**	830.006.177-3
DIRECCIÓN	BOGOTA, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	8267683
ASEGURADO	1028381-PORTES DE COLOMBIA SAS	**NIT**	830.006.177-3
DIRECCIÓN	BOGOTA, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	8267683

EMITIDO EN / MONEDA / TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BOGOTA / Pesos / 1,00	3301	33	11	8	2025	23	7	2025	00:00	28	10	2025	00:00	97

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
PORTES DE COLOMBIA SAS	16. 10 CUOTAS	$3.197.100.000,00

BENEFICIARIOS:
PORTES DE COLOMBIA SAS NIT: 830.006.177-3

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 70:
Codigo Fasecolda: 01612223
Marca:CHEVROLET Modelo: 2026 Color: BLANCO
Estilo:NQR [6] 700P [185HP] EURO VI MT 5200CC TD 4X2 [FA] Tipo: FURGON Servicio: PÚBLICO
Placas: NWW730 Motor No.: 4HK11BR689 Chasis No.: JAAN1R90KT7100153

AMPAROS CONTRATADOS

No	Amparo	Valor Asegurado	Deducible
1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		10.00 % Min. 3.00 SMMLV
	DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	1,000,000,000.00	
	MUERTE O LESION A UNA PERSONA	1,000,000,000.00	
	MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	2,000,000,000.00	
2	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
3	PERDIDA MENOR POR DAÑOS	197,100,000.00	10.00 % Min 4.00 SMMLV
4	PERDIDA SEVERA POR HURTO	197,100,000.00	0.00 % Min. 0.00 SMMLV
5	PERDIDA MENOR POR HURTO	197,100,000.00	10.00 % Min 4.00 SMMLV
6	PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
7	PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	197,100,000.00	0.00 % Min. 0.00 SMMLV
8	TERREMOTO	197,100,000.00	10.00 % Min 4.00 SMMLV
9	ACCIDENTES PERSONALES	50,000,000.00	
10	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
11	LUCRO CESANTE POR PPYTXDAÐOS Y HURTO	SI AMPARA	
12	ASISTENCIA EN VIAJE - PREMIUM		

AUP002 POLIZA DE AUTOMOVILES PESADOS

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código de Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****2.184.246,01
GASTOS	$************0,00
IVA	$******415.006,74
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****2.599.252,75

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

11/08/2025 11:57:37

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
4158	2	FRANCISCO JAVIER SEG	17,00%	371.321,82

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES No.3111542 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	11

- -

PÓLIZA N°
3111542

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

CERTIFICADO INDIVIDUAL

PREVISORA SEGUROS

7 **SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
11	8	2025	MODIFICACIÓN	11			NO

TOMADOR	1028381-PORTES DE COLOMBIA SAS	**NIT**	830.006.177-3
DIRECCIÓN	BOGOTA, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	8267683
ASEGURADO	1028381-PORTES DE COLOMBIA SAS	**NIT**	830.006.177-3
DIRECCIÓN	BOGOTA, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	8267683

EMITIDO EN / MONEDA / TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BOGOTA / Pesos / 1,00	3301	33	11	8	2025	23	7	2025	00:00	28	10	2025	00:00	97

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
PORTES DE COLOMBIA SAS	16. 10 CUOTAS	$3.197.100.000,00

BENEFICIARIOS:
PORTES DE COLOMBIA SAS NIT: 830.006.177-3

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 71:
Codigo Fasecolda: 01612223
Marca:CHEVROLET Modelo: 2026 Color: BLANCO
Estilo:NQR [6] 700P [185HP] EURO VI MT 5200CC TD 4X2 [FA] Tipo: FURGON Servicio: PÚBLICO
Placas: NWW731 Motor No.: 4HK11BN039 Chasis No.: JAAN1R90KT7100131

AMPAROS CONTRATADOS

No	Amparo	Valor Asegurado	Deducible
1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		10.00 % Min. 3.00 SMMLV
	DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	1,000,000,000.00	
	MUERTE O LESION A UNA PERSONA	1,000,000,000.00	
	MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	2,000,000,000.00	
2	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
3	PERDIDA MENOR POR DAÑOS	197,100,000.00	10.00 % Min 4.00 SMMLV
4	PERDIDA SEVERA POR HURTO	197,100,000.00	0.00 % Min. 0.00 SMMLV
5	PERDIDA MENOR POR HURTO	197,100,000.00	10.00 % Min 4.00 SMMLV
6	PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
7	PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	197,100,000.00	0.00 % Min. 0.00 SMMLV
8	TERREMOTO	197,100,000.00	10.00 % Min 4.00 SMMLV
9	ACCIDENTES PERSONALES	50,000,000.00	
10	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
11	LUCRO CESANTE POR PPYTXDAÐOS Y HURTO	SI AMPARA	
12	ASISTENCIA EN VIAJE - PREMIUM		

AUP002 POLIZA DE AUTOMOVILES PESADOS

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****2.184.246,01
GASTOS	$************0,00
IVA	$******415.006,74
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****2.599.252,75

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

11/08/2025 11:57:37

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
4158	2	FRANCISCO JAVIER SEG		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES No.3111542 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	11

- -

PÓLIZA N°
3111542

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

CERTIFICADO INDIVIDUAL

PREVISORA SEGUROS

7 **SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
11	8	2025	MODIFICACIÓN	11			NO

TOMADOR	1028381-PORTES DE COLOMBIA SAS	**NIT**	830.006.177-3
DIRECCIÓN	BOGOTA, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	8267683
ASEGURADO	1028381-PORTES DE COLOMBIA SAS	**NIT**	830.006.177-3
DIRECCIÓN	BOGOTA, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	8267683

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BOGOTA	3301	33	11	8	2025	23	7	2025	00:00	28	10	2025	00:00	97

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	PORTES DE COLOMBIA SAS	16. 10 CUOTAS	$3.197.100.000,00

BENEFICIARIOS:
PORTES DE COLOMBIA SAS NIT: 830.006.177-3

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 71:
Codigo Fasecolda: 01612223
Marca:CHEVROLET Modelo: 2026 Color: BLANCO
Estilo:NQR [6] 700P [185HP] EURO VI MT 5200CC TD 4X2 [FA] Tipo: FURGON Servicio: PÚBLICO
Placas: NWW731 Motor No.: 4HK11BN039 Chasis No.: JAAN1R90KT7100131

AMPAROS CONTRATADOS

No	Amparo	Valor Asegurado	Deducible
1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		10.00 % Min. 3.00 SMMLV
	DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	1,000,000,000.00	
	MUERTE O LESION A UNA PERSONA	1,000,000,000.00	
	MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	2,000,000,000.00	
2	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
3	PERDIDA MENOR POR DAÑOS	197,100,000.00	10.00 % Min 4.00 SMMLV
4	PERDIDA SEVERA POR HURTO	197,100,000.00	0.00 % Min. 0.00 SMMLV
5	PERDIDA MENOR POR HURTO	197,100,000.00	10.00 % Min 4.00 SMMLV
6	PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
7	PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	197,100,000.00	0.00 % Min. 0.00 SMMLV
8	TERREMOTO	197,100,000.00	10.00 % Min 4.00 SMMLV
9	ACCIDENTES PERSONALES	50,000,000.00	
10	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
11	LUCRO CESANTE POR PPYTXDAÐOS Y HURTO	SI AMPARA	
12	ASISTENCIA EN VIAJE - PREMIUM		

AUP002 POLIZA DE AUTOMOVILES PESADOS

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código de Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****2.184.246,01
GASTOS	$************0,00
IVA	$******415.006,74
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****2.599.252,75

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

11/08/2025 11:57:37

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
4158	2	FRANCISCO JAVIER SEG	17,00%	371.321,82

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES No.3111542 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	11

- -

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3111542 **CERTIFICADO No.** 11

PREVISORA SEGUROS

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
AUTOMOVILES	CENTRO DE SERVICIOS MASIVOS

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$6.552.738,03	$1.245.020,22	1485897-PORTES DE COLOMBIA SAS

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
11/09/2025	$**********0,00	$******655.273,81	$*****124.502,02				
11/10/2025	$**********0,00	$******655.273,81	$*****124.502,02				
11/11/2025	$**********0,00	$******655.273,81	$*****124.502,02				
11/12/2025	$**********0,00	$******655.273,81	$*****124.502,02				
11/01/2026	$**********0,00	$******655.273,81	$*****124.502,02				
11/02/2026	$**********0,00	$******655.273,81	$*****124.502,02				
11/03/2026	$**********0,00	$******655.273,81	$*****124.502,02				
11/04/2026	$**********0,00	$******655.273,81	$*****124.502,02				
11/05/2026	$**********0,00	$******655.273,81	$*****124.502,02				
11/06/2026	$**********0,00	$******655.273,74	$*****124.502,04				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 16. 10 CUOTAS

PREVISORA SEGUROS

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y PORTES DE COLOMBIA SAS

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $7797758,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	11/09/2025	$**********0,00	$******655.273,81	$*****124.502,02	7	11/03/2026	$**********0,00	$******655.273,81	$*****124.502,02
2	11/10/2025	$**********0,00	$******655.273,81	$*****124.502,02	8	11/04/2026	$**********0,00	$******655.273,81	$*****124.502,02
3	11/11/2025	$**********0,00	$******655.273,81	$*****124.502,02	9	11/05/2026	$**********0,00	$******655.273,81	$*****124.502,02
4	11/12/2025	$**********0,00	$******655.273,81	$*****124.502,02	10	11/06/2026	$**********0,00	$******655.273,74	$*****124.502,04
5	11/01/2026	$**********0,00	$******655.273,81	$*****124.502,02					
6	11/02/2026	$**********0,00	$******655.273,81	$*****124.502,02					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3111542	AUTOMOVILES	11	$9.591.300.000,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de BOGOTA a los 11 días del mes de agosto de 2025

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No: 122997501

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
PORTES DE COLOMBIA SAS	33	7	1

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FECHA LIMITE DE PAGO		
		DIA	MES	AÑO
3111542-11	$ 779.776	11	09	2025

COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE
	NUMERO DE CUENTA

COD. ASEGURADO	
0	La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (Artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del código del comercio).

Convenios: Bancolombia y sus corresponsales bancarios.
Banco de Bogotá
Banco Agrario convenio 13368
NOTA: No se recibe pagos mixtos, solo efectivo o cheque local
El pago en corresponsales bancarios Bancolombia es en efectivo

LA PREVISORA S.A. Compañia de Seguros

CLIENTE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No: 122997501

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
PORTES DE COLOMBIA SAS	33	7	1

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FORMA DE PAGO
3111542-11	$ 779.776	☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE

FECHA LIMITE DE PAGO			COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE	NUMERO DE CUENTA
DIA	MES	AÑO			
11	09	2025			

(415)7709998461284(8020)00000122997501(3900)000000779776(96)20250911

BANCO

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No: 122997501

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
PORTES DE COLOMBIA SAS	33	7	2

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FECHA LIMITE DE PAGO		
		DIA	MES	AÑO
3111542-11	$ 779.776	11	10	2025

COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE
	NUMERO DE CUENTA

COD. ASEGURADO	
0	La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (Artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del código del comercio).

Convenios: Bancolombia y sus corresponsales bancarios.
Banco de Bogotá
Banco Agrario convenio 13368
NOTA: No se recibe pagos mixtos, solo efectivo o cheque local
El pago en corresponsales bancarios Bancolombia es en efectivo

LA PREVISORA S.A. Compañia de Seguros

CLIENTE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No: 122997501

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
PORTES DE COLOMBIA SAS	33	7	2

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FORMA DE PAGO
3111542-11	$ 779.776	☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE

FECHA LIMITE DE PAGO			COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE	NUMERO DE CUENTA
DIA	MES	AÑO			
11	10	2025			

(415)7709998461284(8020)00000122997501(3900)000000779776(96)20251011

BANCO

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No: 122997501

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
PORTES DE COLOMBIA SAS	33	7	3

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FECHA LIMITE DE PAGO		
		DIA	MES	AÑO
3111542-11	$ 779.776	11	11	2025

COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE
	NUMERO DE CUENTA

COD. ASEGURADO	
0	La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (Artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del código del comercio).

Convenios: Bancolombia y sus corresponsales bancarios.
Banco de Bogotá
Banco Agrario convenio 13368
NOTA: No se recibe pagos mixtos, solo efectivo o cheque local
El pago en corresponsales bancarios Bancolombia es en efectivo

LA PREVISORA S.A. Compañia de Seguros

CLIENTE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No: 122997501

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
PORTES DE COLOMBIA SAS	33	7	3

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FORMA DE PAGO
3111542-11	$ 779.776	☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE

FECHA LIMITE DE PAGO			COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE	NUMERO DE CUENTA
DIA	MES	AÑO			
11	11	2025			

(415)7709998461284(8020)00000122997501(3900)000000779776(96)20251111

BANCO

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No: 122997501

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
PORTES DE COLOMBIA SAS	33	7	4

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FECHA LIMITE DE PAGO		
		DIA	MES	AÑO
3111542-11	$ 779.776	11	12	2025

COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE
	NUMERO DE CUENTA

COD. ASEGURADO	
0	La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (Artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del código del comercio).

Convenios: Bancolombia y sus corresponsales bancarios.
Banco de Bogotá
Banco Agrario convenio 13368
NOTA: No se recibe pagos mixtos, solo efectivo o cheque local
El pago en corresponsales bancarios Bancolombia es en efectivo

LA PREVISORA S.A. Compañia de Seguros

CLIENTE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No: 122997501

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
PORTES DE COLOMBIA SAS	33	7	4

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FORMA DE PAGO
3111542-11	$ 779.776	☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE

FECHA LIMITE DE PAGO			COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE	NUMERO DE CUENTA
DIA	MES	AÑO			
11	12	2025			

(415)7709998461284(8020)00000122997501(3900)000000779776(96)20251211

BANCO

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No: 122997501

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
PORTES DE COLOMBIA SAS	33	7	5

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FECHA LIMITE DE PAGO		
		DIA	MES	AÑO
3111542-11	$ 779.776	11	01	2026

COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE
	NUMERO DE CUENTA

COD. ASEGURADO	
0	La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (Artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del código del comercio).

Convenios: Bancolombia y sus corresponsales bancarios.
Banco de Bogotá
Banco Agrario convenio 13368
NOTA: No se recibe pagos mixtos, solo efectivo o cheque local
El pago en corresponsales bancarios Bancolombia es en efectivo

LA PREVISORA S.A. Compañia de Seguros

CLIENTE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No: 122997501

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
PORTES DE COLOMBIA SAS	33	7	5

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FORMA DE PAGO
3111542-11	$ 779.776	☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE

FECHA LIMITE DE PAGO			COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE	NUMERO DE CUENTA
DIA	MES	AÑO			
11	01	2026			

(415)7709998461284(8020)00000122997501(3900)000000779776(96)20260111

BANCO

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No: 122997501

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
PORTES DE COLOMBIA SAS	33	7	6

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FECHA LIMITE DE PAGO		
		DIA	MES	AÑO
3111542-11	$ 779.776	11	02	2026

COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE
	NUMERO DE CUENTA

COD. ASEGURADO	
0	La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (Artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del código del comercio).

Convenios: Bancolombia y sus corresponsales bancarios.
Banco de Bogotá
Banco Agrario convenio 13368
NOTA: No se recibe pagos mixtos, solo efectivo o cheque local
El pago en corresponsales bancarios Bancolombia es en efectivo

LA PREVISORA S.A. Compañia de Seguros

CLIENTE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No: 122997501

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
PORTES DE COLOMBIA SAS	33	7	6

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FORMA DE PAGO
3111542-11	$ 779.776	☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE

FECHA LIMITE DE PAGO			COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE	NUMERO DE CUENTA
DIA	MES	AÑO			
11	02	2026			

(415)7709998461284(8020)00000122997501(3900)000000779776(96)20260211

BANCO

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No: 122997501

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
PORTES DE COLOMBIA SAS	33	7	7

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FECHA LIMITE DE PAGO		
		DIA	MES	AÑO
3111542-11	$ 779.776	11	03	2026

COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE
	NUMERO DE CUENTA

COD. ASEGURADO	
0	La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (Artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del código del comercio).

Convenios: Bancolombia y sus corresponsales bancarios.
Banco de Bogotá
Banco Agrario convenio 13368
NOTA: No se recibe pagos mixtos, solo efectivo o cheque local
El pago en corresponsales bancarios Bancolombia es en efectivo

LA PREVISORA S.A. Compañia de Seguros

CLIENTE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No: 122997501

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
PORTES DE COLOMBIA SAS	33	7	7

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FORMA DE PAGO
3111542-11	$ 779.776	☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE

FECHA LIMITE DE PAGO			COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE	NUMERO DE CUENTA
DIA	MES	AÑO			
11	03	2026			

(415)7709998461284(8020)00000122997501(3900)000000779776(96)20260311

BANCO

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No: 122997501

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
PORTES DE COLOMBIA SAS	33	7	8

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FECHA LIMITE DE PAGO		
		DIA	MES	AÑO
3111542-11	$ 779.776	11	04	2026

COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE
	NUMERO DE CUENTA

COD. ASEGURADO	
0	La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (Artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del código del comercio).

Convenios: Bancolombia y sus corresponsales bancarios.
Banco de Bogotá
Banco Agrario convenio 13368
NOTA: No se recibe pagos mixtos, solo efectivo o cheque local
El pago en corresponsales bancarios Bancolombia es en efectivo

LA PREVISORA S.A. Compañia de Seguros

CLIENTE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No: 122997501

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
PORTES DE COLOMBIA SAS	33	7	8

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FORMA DE PAGO
3111542-11	$ 779.776	☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE

FECHA LIMITE DE PAGO			COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE	NUMERO DE CUENTA
DIA	MES	AÑO			
11	04	2026			

(415)7709998461284(8020)00000122997501(3900)000000779776(96)20260411

BANCO

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No: 122997501

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
PORTES DE COLOMBIA SAS	33	7	9

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FECHA LIMITE DE PAGO		
		DIA	MES	AÑO
3111542-11	$ 779.776	11	05	2026

COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE
	NUMERO DE CUENTA

COD. ASEGURADO	
0	La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (Artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del código del comercio).

Convenios: Bancolombia y sus corresponsales bancarios.
Banco de Bogotá
Banco Agrario convenio 13368
NOTA: No se recibe pagos mixtos, solo efectivo o cheque local
El pago en corresponsales bancarios Bancolombia es en efectivo

LA PREVISORA S.A. Compañia de Seguros

CLIENTE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No: 122997501

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
PORTES DE COLOMBIA SAS	33	7	9

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FORMA DE PAGO
3111542-11	$ 779.776	☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE

FECHA LIMITE DE PAGO			COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE	NUMERO DE CUENTA
DIA	MES	AÑO			
11	05	2026			

(415)7709998461284(8020)00000122997501(3900)000000779776(96)20260511

BANCO

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No: 122997501

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
PORTES DE COLOMBIA SAS	33	7	10

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FECHA LIMITE DE PAGO		
		DIA	MES	AÑO
3111542-11	$ 779.776	11	06	2026

COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE
	NUMERO DE CUENTA

COD. ASEGURADO	
0	La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (Artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del código del comercio).

Convenios: Bancolombia y sus corresponsales bancarios.
Banco de Bogotá
Banco Agrario convenio 13368
NOTA: No se recibe pagos mixtos, solo efectivo o cheque local
El pago en corresponsales bancarios Bancolombia es en efectivo

LA PREVISORA S.A. Compañia de Seguros

CLIENTE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No: 122997501

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
PORTES DE COLOMBIA SAS	33	7	10

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FORMA DE PAGO	
3111542-11	$ 779.776	☐ EFECTIVO	☐ CHEQUE

FECHA LIMITE DE PAGO			COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE	NUMERO DE CUENTA
DIA	MES	AÑO			
11	06	2026			

(415)7709998461284(8020)00000122997501(3900)000000779776(96)20260611

BANCO